



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025	SESIÓN No. 054 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 19 DE FEBRERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO BIEN SABEN USTEDES, HOY 24 DE FEBRERO ES DÍA DE LA BANDERA; POR LO QUE EN VÍSPERAS DE ESTA CONMEMORACIÓN CÍVICA, SOLICITO INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DESPUÉS DE LA LECTURA DE ASUNTOS EN CARTERA Y COMO PUNTO NÚMERO SEIS, HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL. SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, LA PROPUESTA REALIZADA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 19 DE FEBRERO DE 2025**, Y EN VIRTUD

DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.
SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.

C. PRESIDENTA: "SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 19 DE FEBRERO DEL 2025. ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ALTAÍRA GRISELDA CARRERA VÁZQUEZ; INVITADOS DE LA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA. BIENVENIDOS". (*APLAUSOS*)

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 052 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 42 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN PERDIDO LA VIDA, EN NUEVO LEÓN Y EN TODO MÉXICO, A CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **41** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTAR ATENTOS A LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR Y ATENDER LO TURNADO EN EL ASUNTO 32, LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 33. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL ASUNTO 34 – *SE DIO LECTURA-* ASIMISMO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE DICHO ASUNTO. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.* LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁN CONSENSANDO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS A LLEVARSE A CABO EL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* SE DECLARÓ UN RECESO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, Y AL EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 39 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA; LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 35 PARA TRATARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ.* LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 36, 37 Y 38. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.* LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 39 Y 40. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 41. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **19186/LXXVII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 19186/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA POR LA CANTIDAD DE \$165,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). ESTABLECIENDO COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE

QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19140/LXXVII Y 19141/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19141/LXXVII**, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA DIP. ORADORA SOLICITÓ LA DISPENSA PARA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN, **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **16130/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, AUXILIADA POR LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 16130/LXXVI**, QUE CONTIENE LA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA

DE LOS ASPIRANTES QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2024, Y SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUIDA EN EL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA DE 4 ASPIRANTES DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LLEVADO A CABO EL CÓMPUTO DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE: EL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, OBTUVO 42 VOTOS; EL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, OBTUVO 42 VOTOS; LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, OBTUVO 42 VOTOS; Y EL C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, OBTUVO 42 VOTOS. ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL RESTO DE LOS CANDIDATOS NO OBTUVIERON VOTOS. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18860/LXXVI DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18860/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA APROBACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

AL FINALIZAR LA LECTURA DEL DICTAMEN EXP. 18860/LXXVI, EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PASAR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA DAR INICIO LA SESIÓN DE TRABAJO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE, EL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, LE INFORMÓ QUE SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA TERNA DEFINITIVA, A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 159 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 35 INCISO A) FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE DICHA TERNA QUEDÓ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: CC. ALBERTO PALOMINO GARZA, JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, Y GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA. POSTERIORMENTE, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA CITAR A LA CIUDADANA Y LOS CIUDADANOS MENCIONADOS PARA LLEVAR A CABO SU COMPARECENCIA

PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS DE LOS TRES ASPIRANTES QUE REMITIÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, ENVIAR AL PERSONAL A SU CARGO ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO AL C. ALBERTO PALOMINO GARZA.

LA PRESIDENTA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, EN DONDE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS. *SE DIO LECTURA.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, SE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR SU EXPOSICIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. *EL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, HIZO USO DE LA PALABRA.*

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS AL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL), JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL), BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO), ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA), CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO), Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO), QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDA LA COMPARECENCIA DEL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, LA PRESIDENTA AGRADECIO SU PRESENCIA Y SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE OFICIALÍA MAYOR ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO AL COMPARECIENTE; ASIMISMO, TRASLADAR

HASTA ESTE RECINTO LEGISLATIVO A LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA PARA REALIZAR SU COMPARECENCIA.

ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA, ASIMISMO, LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR SU EXPOSICIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. *LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, HIZO USO DE LA PALABRA.*

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS A LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL), HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL), SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO), GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA), Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO), QUIEN RESPONDÍÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDA LA COMPARECENCIA DE LA C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, LA PRESIDENTA LE AGRADECió HABER ATENDIDO AL LLAMADO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DERIVADO DEL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN; ASIMISMO, SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE OFICIALÍA MAYOR ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO A LA COMPARECIENTE Y TRASLADAR HASTA ESTE SALÓN DE SESIONES AL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDíVAR, PARA REALIZAR SU COMPARECENCIA.

ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO EL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDíVAR, LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA, POSTERIORMENTE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA DAR UN BREVE MENSAJE HASTA POR CINCO MINUTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. *EL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDíVAR DIO SU MENSAJE.*

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS AL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDíVAR, LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL), JAVIER CABALLERO GAONA (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL), SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO), JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA), PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA), CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO), Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO), QUIEN RESPONDÍÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDA LA COMPARECENCIA DEL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDíVAR, LA PRESIDENCIA LE SU AGRADECió HABER ATENDIDO AL LLAMADO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DERIVADO DEL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN; ASIMISMO, SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE OFICIALÍA MAYOR ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO AL COMPARECIENTE.

AL HABERSE CUMPLIDO CON LAS COMPARCENCIAS DE LOS ASPIRANTES A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE ACUERDO CON LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, TOMÓ PROTESTA COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO.

LA PRESIDENTA INVITÓ AL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, PASAR EL PRESIDIUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

UNA VEZ QUE EL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SALIÓ DEL RECINTO OFICIAL, SE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, QUIEN SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES **19432/LXXVII Y 19430/LXXVII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y 19433/LXXVII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ LA ANUENCIA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES. - **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE TRÁMITE, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 19432/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$759,616,237.78 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OBRAS CONSISTENTES EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19430/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, PARA UN FINANCIAMIENTO POR HASTA \$22,271,651.00 (VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19433/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR HASTA \$32,656,407.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE

LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19140/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO Y LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES **19135/LXXVII Y 19136/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA², AUXILIADA POR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIERON LECTURA ÍNTegra, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN EXP. 19135/LXXVII, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁN REALIZANDO LOS CONSENSOS RESPECTIVOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO POR ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN.

PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEL EXP. 19135/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN

ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, AUXILIADA POR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIERON LECTURA ÍNTegra, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN EXP. 19136/LXXVII, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS SEIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE

FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADO*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES SIN AVISO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*. EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER PROPUSO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *LA CUAL FUE APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, HIZO UN RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO AL CONMEMORARSE EL DÍA DE HOY SU 112 ANIVERSARIO, SOLICITANDO SE REALICE UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR A SU VALENTÍA, LUCHA, ENTREGA Y COMPROMISO CON LA NACIÓN. SE *BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 9 Y 12, RESPECTIVAMENTE. **SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS**.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN DE SU INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS MOTOCICLISTAS.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL O HERRAMIENTAS DIGITALES PARA GENERAR, MODIFICAR O SIMULAR DOCUMENTOS DE MANERA QUE PUEDAN SER UTILIZADOS COMO VERDADEROS, AUN CUANDO NO LO SEAN, YA SEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE FIRMAS, IMÁGENES O TEXTOS FALSIFICADOS O MANIPULADOS DE FORMA DIGITAL.

LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA COMBATIR EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE EXCEDAN LOS LÍMITES DE CONTAMINACIÓN PERMITIDOS SEAN REGULADAS DE MANERA URGENTE, DE LO CONTRARIO SEAN CLAUSURADAS. Y SE APRUEBA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE DE MANERA URGENTE RESTRUCTURE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO BRINDE INFORMACIÓN ACLARATORIA OFICIAL EN DONDE EXPONGA CON TODA CLARIDAD CÓMO FUNCIONARÁ EL JUNTAR LOS PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON LAS ALERTAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL COMO LO DECLARÓ EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y ¿QUÉ BENEFICIOS SE TENDRÁ PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE RESPIRAMOS?, ASÍ MISMO GARANTICE QUE EN LO QUE RESTA DE SU ADMINISTRACIÓN SE CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V BIS DEL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS ALERTAS AMBIENTALES. ASIMISMO, SE REQUIERE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE CON NÚMERO 17689/LXXVI, CORRESPONDIENTE A UNAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 449 APROBADO POR ESTE CONGRESO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE BUSCAN SANCIONAR EL RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE EMITIR ALERTAS AMBIENTALES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO PARA QUE DESTINE MÁS CAMIONES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE EL NÚMERO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE SE INCREMENTA CONSTANTEMENTE, ADEMÁS DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE LOS HACE SER CONSIDERADOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, DEN MANTENIMIENTO A LAS AVENIDAS Y CALLES POR LAS QUE TRANSITAN LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE EL SERVICIO SEA MÁS EFICIENTE Y SEGURO. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN SU 65 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, POR SU DESTACADA E INVALIDABLE CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y CULTURA DEL ESTADO. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, NOMBRE UN VERIFICADOR ESPECIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, POR EL TIEMPO QUE RESULTE NECESARIO PARA QUE SE CORRIJAN LAS IRREGULARIDADES QUE TENGAN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS A CARGO DE KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS NECESARIOS, PARA LIMPIAR TODA LA BASURA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ALREDEDORES DE LAS VÍAS DEL TREN, UBICADAS SOBRE LA CALLE VÍA TAMPICO, ENTRE LAS CALLES PABLO A. DE LA GARZA Y PERAL, DE LAS COLONIAS ARGENTINA Y JARDINES DE LA MODERNA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE GENEREN FOCOS DE INFECCIÓN QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS VECINOS QUE RESIDEN EN LOS ALREDEDORES DE DICHAS VÍAS DEL TREN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA REACTIVACIÓN DEL BARRIDO SANITARIO, CON EL FIN DE QUE EL GANADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OBTENGA NUEVAMENTE SU ESTATUS PARA LA EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “COBRO EXPEDIENTE” CONCEPTO DE PAGO EN LOS RECIBOS DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, Y COMO REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, GIRÓ UN OFICIO CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE ABORDARA EL TEMA DE “COBRO EXPEDIENTE” CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR ESTE PAGO, YA QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE TRANSPARENCIA, DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN CON LOS USUARIOS, POR LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJEROS PRESENTES SE DECIDIÓ ELIMINARLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS DÍAS 3 O 4 DE MARZO EN LA “SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” A LAS 9:00 HORAS, A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE LA PROPUESTA DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL DECRETO, OMITIENDO LAS

TABLAS CONTENIDAS DEL DICTAMEN **EXP. 19434/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, PARA LA REACTIVACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA CONTAR CON UN FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL DICTAMEN POR 38 VOTOS, QUEDA ASENTADO QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19431/LXXVII, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19431/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LA REESTRUCTURA DEL CRÉDITO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$182,631,213.99 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) Y PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS, SE CUMPLE CON LO**

ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUJÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **19444/LXXVII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN EXP. **19444/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD FORMAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEA CONSIDERADO COMO SUJETO PARA ADQUIRIR UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUJÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES POR PRESENTAR EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES, LA PRESIDENTA INSTRUJÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. **SE DIO LECTURA.** Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE HASTA POR LA CANTIDAD \$24,027,342.00 (VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE PUEDA TURNAR ESTE EXPEDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE POR LA IMPORTANCIA PARA LOS CARMENENSES”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LENNIN ABRAHAM GUAJARDO CORTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EDGAR RODOLFO OLAIZ ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN EN DONDE SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27, 45 Y 49 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY GENERAL SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACOSO DOCENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GLORIA MEZA QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE NOMBRE UNA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL NOMBRE DE "MONTERREY, CIUDAD HEROICA". **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GLORIA MEZA QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, SE ALUDA QUE LA CIUDAD ES HEROICA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA QUE AL RESPECTO APROBÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DAVID CHITRIT FLORES, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 106 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MIMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. WENDY MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 160 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MIMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 145 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MIMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOSÉ ABRAHAM GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DESISTIMIENTO A SU INICIATIVA QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOSÉ ABRAHAM GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DESISTIMIENTO A SU INICIATIVA QUE CONTIENE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA**

OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.

17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA ANEXO AL EXPEDIENTE 18157/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18157/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 151 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MIMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y OMAR GONZÁLEZ COLUNGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL QUE ESTABLEZCA LINEAMIENTOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES, MUNICIPALES, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL, PARA EL USO DE ELEMENTOS VISUALES EN BIENES PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, MONTERREY, PESQUERÍA Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCAN UN ÓRGANO O COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

22. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. PATRICIA FRINEE CANTÚ GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL E ISRAEL SALINAS RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
23. OFICIO NÚM. TEE-246/2025 SIGNADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE PES-943/2024 FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD A CARGO DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
24. OFICIO NÚM. TEE-245/2025 SIGNADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE PES-958/2024 FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD A CARGO DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTA. PIDO QUE SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA; ASIMISMO MENCIONÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON TAMBIÉN A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JAVIER CABALLERO GAONA Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

EN ESE MOMENTO, SE RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL.

C. PRESIDENTA: “PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EJERCICIOS ILÍCITOS DEL SERVICIO PÚBLICO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE UN ESTADO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DE SUS MUNICIPIOS. ES UN PROCESO DINÁMICO

Y ADAPTABLE QUE SE NUTRE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE CONSULTAS. ESTE ENFOQUE PERMITE FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE MANERA CONTINUA. POR ELLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ES FUNDAMENTAL PARA ESTABLECER LAS ACCIONES QUE, DÍA A DÍA, DEBEN DE CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LEÓN QUE TODAS Y TODOS MERECEMOS. EN NUEVO LEÓN SE PROMULGÓ LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN EL 28 DE JULIO DE 2004, LA CUAL DISPUSO LA CREACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. NO OBSTANTE, EL 17 DE ENERO DEL 2014, ESTA LEY FUE DEROGADA Y SUSTITUIDA POR LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (LPEENL), CUYO PROPÓSITO ES DEFINIR PRINCIPIOS, NORMATIVAS, AUTORIDADES COMPETENTES E INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. EN SU ARTÍCULO 5°, SE DESIGNA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL CONSEJO DE NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, COMO LAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN ESTA MATERIA. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 14 ESTABLECE COMO INSTRUMENTOS PRINCIPALES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL PLAN ESTATAL. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (LPEENL), EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ES UN DOCUMENTO FUNDAMENTAL DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO A MEDIANO PLAZO. EN ÉL SE DEFINEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. LA RESPONSABILIDAD DE SU FORMULACIÓN RECAE EN EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, QUIEN DEBE PRESENTARLO Y PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO (POE) DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SU ADMINISTRACIÓN. UN CASO RECIENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED), ES LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN DE DESCARTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A PESAR DE QUE YA ESTABA CONTEMPLADA EN DICHO PLAN, QUE A LA LETRA DICE: ***"PARA AMPLIAR LA OFERTA DE TRANSPORTE Y MEJORAR EL ESQUEMA DE MOVILIDAD URBANA, SE CONSTRUIRÁN Y PONDRÁN EN OPERACIÓN TRES LÍNEAS DE METRO ADICIONALES, LAS CUALES IMPLICAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAZO DE 41 KM DE LONGITUD, PARA CONECTAR EL CENTRO DE MONTERREY CON SANTA CATARINA Y MEDEROS.*** Y PARTICIPAN: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA,

METRORREY". P. 70.¹ ESTA DECISIÓN HA GENERADO DESCONTENTO ENTRE LA POBLACIÓN Y HA ACENTUADO LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA REGIÓN, AFECTANDO A MILES DE CIUDADANOS QUE DEPENDEN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PED ES LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A CONOCER LAS RAZONES DETRÁS DE LA CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE PROYECTOS CLAVE. LA AUSENCIA DE EXPLICACIONES CLARAS Y JUSTIFICADAS, GENERA UN CLIMA DE DESCONFIANZA Y DESCONTENTO SOCIAL. EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO POR PARTE DE LOS GOBERNADORES, TIENE GRAVES REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA, LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN SUS INSTITUCIONES. LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON HERRAMIENTAS CLAVE PARA ASEGUAR QUE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PED SE LLEVEN A CABO EN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD. OTRA SITUACIÓN LAMENTABLE, ES QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA ES LA HONESTIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. SIN EMBARGO, CUANDO UN GOBIERNO PRESENTA PROYECTOS INCONCLUSOS O INEXISTENTES COMO LOGROS ALCANZADOS, SE INCURRE EN UNA GRAVE FALTA DE ÉTICA ADMINISTRATIVA. ESTA PRÁCTICA NO SOLO ENGAÑA A LA CIUDADANÍA, SINO QUE TAMBIÉN OBSTACULIZA LA EVALUACIÓN REAL DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL Y DIFICULTA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS POR PARTE DE LA POBLACIÓN. EN MUCHAS OCASIONES, ESTOS INFORMES PRESENTAN COMO LOGROS ALCANZADOS OBRAS QUE NI SIQUIERA HAN COMENZADO A CONSTRUIRSE, LO QUE REPRESENTA UNA MALA PRÁCTICA QUE SOCAVA LA CONFIANZA PÚBLICA Y DISTORSIONA LA PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL. TAL ES EL CASO COMO EN LOS INFORMES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS QUE PODEMOS LO SIGUIENTE: "*CON EL FIN DE CONSOLIDAR UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS ÁREAS URBANAS LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA, MONTERREY Y SANTA CATARINA HACIA LOS ATRACTORES DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO DESDE SANTA CATARINA HASTA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, CON UNA INVERSIÓN DE 11,485 MILLONES DE PESOS, ENTRE APORTACIÓN FEDERAL (26%), ESTATAL (35%) Y PRIVADA (39%). EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN MONORRIEL ELEVADO DE 13.43 KM QUE CONTARÁ CON SIETE ESTACIONES, TRES VAGONES ARTICULADOS Y*

¹ Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Nuevo León. <https://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

*RUTAS ALIMENTADORAS DE TRANSMETRO. SE ESTIMA QUE MOVILIZARÁ A 885,000 PASAJEROS". P. 34² PARA EL SIGUIENTE INFORME DE GOBIERNO, EN EL QUE TIENEN QUE INCLUIR LOS LOGROS ALCANZADOS ANUALMENTE, SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 11,485 MDP, DURANTE EL TERCER AÑO DE GOBIERNO INICIARON LAS ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN TOTAL DEL METRO EN 15.80 KM. ESTA AMPLIACIÓN CONTEMPLA LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 4 EN 7.8 KM, QUE CORRERÁ DESDE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA HASTA EL CENTRO DE MONTERREY; ASÍ COMO DE LA LÍNEA 6 QUE SE AMPLIARÁ 8 KM PARA LLEGAR DEL CENTRO DE MONTERREY HASTA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY. A SEPTIEMBRE DE 2024 CUENTA CON AVANCES EN LOS TRABAJOS DE SONDEOS, PERFORACIÓN, ARMADO Y COLADO DE PILAS".³ POR ELLO, LA PRESENTACIÓN DE OBRAS NO INICIADAS COMO LOGROS ALCANZADOS EN LOS INFORMES DE GOBIERNO, ES UNA PRÁCTICA DESHONESTA QUE MINA LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y AFECTA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA, ES ESENCIAL QUE LOS GOBIERNOS PRIORICEN LA TRANSPARENCIA, LA VERACIDAD Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE IMPONGAN SANCIONES A QUIENES UTILICEN LA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA DIFUNDIR PROMESAS QUE DESPUÉS SE CONVIERTAN EN LOGROS NO ALCANZADOS, SOLO ASÍ SE PODRÁ GARANTIZAR QUE LOS INFORMES DE GOBIERNO REFLEJEN DE MANERA FIEL EL ESTADO REAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO GENUINO DE LAS COMUNIDADES. ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE ME DIRIJO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO.** – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 64 BIS. - INCURRE EN EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO QUIEN, DERIVADO DE SUS FUNCIONES DIFUNDA A TRAVÉS DE ANUNCIOS, EVENTOS, ACTOS O INFORMES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, O BIEN, EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SIN QUE LAS OBRAS SEAN TERMINADAS DENTRO DEL PERÍODO DEL GOBIERNO. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA".*

² Segundo Informe de Gobierno. <https://www.nl.gob.mx/es/segundo-informe-2023>

³ Tercer Informe de Gobierno. <https://www.nl.gob.mx/es/tercer-informe-2024>

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ QUE SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, SOLICITE EL FORMATO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA POR LO CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE ATENCIÓN BARIÁTRICA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADO EN TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS⁴, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES⁵, ES EL DERECHO A LA SALUD; ESTO IMPLICA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, EN CONDICIONES DIGNAS, Y QUE SE LES GARANTICE LA PROTECCIÓN FRENTE A ENFERMEDADES DE TODO TIPO. PARA GARANTIZAR DICHO DERECHO, LOS ESTADOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS QUE ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. ESTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD, LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, LA

⁴ Fuente: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁵ Fuente: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN SANITARIA Y LA GENERACIÓN CONSTANTE DE INVESTIGACIONES Y ESPECIALISTAS EN LAS DISTINTAS RAMAS. AHORA BIEN, UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD QUE MÁS AQUEJA AL PAÍS ES LA OBESIDAD Y SOBREPESO, YA QUE SON CONSIDERADAS COMO UN FACTOR DE RIESGO PARA ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OSTEOMUSCULARES, DIABETES Y ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER; Y QUE DICHO RIESGO AUMENTA CONFORME CRECE EL GRADO DE PADECIMIENTO. SUMANDO A LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2018,⁶ EN MÉXICO, DEL TOTAL DE ADULTOS DE 20 AÑOS Y MÁS, EL 39.1 TIENE SOBREPESO Y 36.1 OBESIDAD; MIENTRAS QUE EN EL CASO DE LOS NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS, LO PADECE UN 22.2%; Y LOS NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS UN 35.6% MUESTRAN ESTA CONDICIÓN. EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2022,⁷ 7 DE CADA 10 ADULTOS EN EL ESTADO PADECE DE SOBREPESO U OBESIDAD; MIENTRAS QUE PARA EL CASO DE ADOLESCENTES ES DE 5 DE CADA 10 Y TRATÁNDOSE NIÑOS RESULTAN SER 3 DE CADA 10; Y 4 DE CADA 10 NIÑAS, RESPECTIVAMENTE. ESTOS DATOS EVIDENCIAN UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO LOCAL, ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LOS HÁBITOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN; ADEMÁS QUE ES DE MENCIONAR QUE DE ENTRE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL AUMENTO DE PESO, SE ENCUENTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS AZUCARADAS, LAS CUALES ESTÁN VINCULADAS CON UN MAYOR RIESGO DE OBESIDAD; ASÍ COMO EL SEDENTARISMO, ESPECIALMENTE EL TIEMPO PROLONGADO QUE LAS PERSONAS PASAN FREnte A UNA PANTALLA, YA SEA POR MOTIVOS LABORALES, RECREATIVOS O EDUCATIVOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN LAS DÉCADAS RECIENTES, SE HAN REALIZADO DIVERSOS EFUERZOS POR AUTORIDADES EN ARAS DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS CIFRAS RELACIONADAS AL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; LLEGANDO A GENERAR MECANISMOS PARA ATENDERLOS DE MANERA INTEGRAL A TRAVÉS DE MEDIDAS, ESTUDIOS, NORMAS OFICIALES Y ESPECIALISTAS TALES COMO LOS BARIATRAS; ESTOS MÉDICOS ABORDAN UN TRATAMIENTO EN DIAGNOSTICAR, TRATAR Y PREVENIR LA OBESIDAD A TRAVÉS DE DIVERSAS METODOLOGÍAS QUE INCLUYEN: CAMBIOS EN EL ESTILO DE VIDA, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y CIRUGÍAS. DICHO PROCESO INCLUYE LA ADOPCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA, LA PRÁCTICA REGULAR DE EJERCICIO Y EL ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO CONTINUO. ADEMÁS DE QUE, PARA GARANTIZAR RESULTADOS SOSTENIBLES Y MINIMIZAR RIESGOS, ES

⁶ Fuente: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/obesidad-y-sobrepeso-menos-kilos-mas-vida>

⁷ Fuente: [Encuesta Nacional de Salud y Nutrición](#)

FUNDAMENTAL QUE LOS PACIENTES MANTENGAN UN COMPROMISO CON HÁBITOS SALUDABLES AÚN DESPUÉS INCLUSO DE HABER LLEGADO A LA INSTANCIA DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA. SI BIEN, ESTA ÚLTIMA HA DEMOSTRADO SER BENEFICIOSA PARA LA SALUD, REDUCIENDO, TANTO EL PESO, COMO LA MORTALIDAD EN PERSONAS CON OBESIDAD; SU APLICACIÓN DEBE CUMPLIR CON REQUISITOS ESPECÍFICOS Y SER CONSIDERADA DESPUÉS DE UN TRATAMIENTO INTEGRAL ENFOCADO EN LA PÉRDIDA DE PESO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LOS ESTUDIOS MÉDICOS. SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS GRANDES AVANCES Y BENEFICIOS DE ESPECIALIDADES COMO LA BARIATRÍA; ES DE SEÑALAR, QUE EL ACCESO A CONSULTAS Y TRATAMIENTO CON ESTOS ESPECIALISTAS LLEGA A SER MUY COSTOSO, PUES LAS CITAS SUELEN SER DE MANERA CONSTANTE, DIFICULTANDO A LA POBLACIÓN LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y PREVENIR ESCENARIOS FATÍDICOS EN SU SALUD. EN ARAS DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA INICIATIVA TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER QUE, DENTRO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN BARIÁTRICA; LA CUAL SEA CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES EN LA MATERIA Y SE BRINDE UN TRATAMIENTO INTEGRAL A LOS PACIENTES; ADEMÁS, DE QUE SEAN INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA OBESIDAD, SOBREPESO Y LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES SOBRE SU TRATAMIENTO DE FORMA RESPONSABLE. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LA ENTIDAD, LA POBLACIÓN TENGA LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD QUE PUEDAN PERMITIRLES HACER CAMBIOS EN SU ESTILO DE VIDA DE MANERA CONSCIENTE Y RESPONSABLE; A TRAVÉS DE MECANISMOS INTEGRALES QUE COMBINEN LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO MÉDICO, EDUCACIÓN EN SALUD Y CAMBIOS EN EL ENTORNO SOCIAL, PSICOLÓGICO Y ALIMENTARIO. POR LO ANTERIOR, ES EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 24, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS 2; TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 24.-** SE ENTIENDE POR ATENCIÓN MÉDICA EL CONJUNTO DE SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN AL INDIVIDUO, EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIALES O PRIVADOS, FIJOS O MÓVILES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, YA SEA AMBULATORIA O PARA INTERNAMIENTO DE PACIENTES, CON EL FIN DE PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR SU SALUD. COMPRENDE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CURATIVAS Y DE REHABILITACIÓN, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA ATENCIÓN MATERNA INFANTIL, LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LA SALUD MENTAL, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES, LAS ENFERMEDADES BUCODENTALES, LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER

Y LA ATENCIÓN BARIÁTRICA. Y SE AGREGA EL ARTÍCULO 31 BIS 2.- LA ATENCIÓN BARIÁTRICA OBSERVARÁ EN TODO MOMENTO LAS NORMAS OFICIALES Y REGLAMENTACIÓN EN LA MATERIA, LA CUAL COMPRENDERÁ DE UN TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO DEL PACIENTE QUE INVOLUCRE UN DIAGNÓSTICO MÉDICO, NUTRIMENTAL, PSICOLÓGICO, DE REHABILITACIÓN, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y, EN SU CASO, QUIRÚRGICO ORIENTADO A LOGRAR UN CAMBIO EN EL ESTILO DE VIDA. LOS PACIENTES DEBERÁN SER INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA OBESIDAD, SOBREPESO Y LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, PARA QUE PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES SOBRE SU TRATAMIENTO DE FORMA RESPONSABLE. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO.- EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, REALIZARÁ LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. TERCERO.- LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONTARÁN CON 180 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS PERTINENTES. LO SUSCRIBE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ QUE SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, SOLICITE EL FORMATO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA SALUD DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO REPRODUCTIVO RELATIVO A LA MENSTRUACIÓN DIGNA, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: SEGÚN INFORMACIÓN DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF MÉXICO, EN NUESTRO PAÍS UN 43% DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO PREFIEREN QUEDARSE EN CASA QUE IR A LA ESCUELA DURANTE SU PROCESO MENSTRUAL, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE MUCHAS DE ELLAS SE AUSENTEN A CLASES E INTERRUMPAN SU APRENDIZAJE, LO QUE SEGURAMENTE INCIDE DE MANERA NEGATIVA EN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD, Y GENERA ALTERACIÓN PUNTUAL EN SU DESARROLLO EDUCATIVO. REITERA QUE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES, DEBEN DE TENER INFORMACIÓN PRECISA SOBRE PRÁCTICAS DE HIGIENE MENSTRUAL Y LO QUE NECESITAN PARA CUIDAR SU CUERPO DURANTE ESTA ETAPA, PARA VIVIRLA DE UNA MANERA SANA Y DIGNA. AL MISMO TIEMPO, TANTO EL PERSONAL, FACILITADORAS O FACILITADORES DE SANEAMIENTO, DEBEN TENER LAS HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER SUS NECESIDADES Y CONSTRUIR ENTORNOS DONDE NO HAYA DISCRIMINACIÓN, BULLIYNG O ACOSO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN MÉXICO, SÓLO 5% DE NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN CONOCIMIENTOS PRECISOS SOBRE LA MENSTRUACIÓN, LO QUE LIMITA A ENTENDER LOS RETOS QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES DURANTE SU PERÍODO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA PAOLA, PERMÍTAME INTERRUMPIRLE PARA HACER UN LLAMADO AL ORDEN A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PORQUE NO SE ALCANZA A ESCUCHAR LO QUE ESTÁ DANDO USTED A CONOCER. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN”.

LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. SÓLO EL 5% DE LOS PADRES HABLAN CON SUS HIJAS DE MENSTRUACIÓN; INCLUSO, LOS MÉDICOS SÓLO INCIDEN EN 7% EN NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES. SÓLO 16% DE LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES CUENTAN CON CONOCIMIENTOS SIGNIFICATIVOS PRECISOS SOBRE LA MENSTRUACIÓN. EN HOMBRES ADOLESCENTES EL PORCENTAJE CAE AL 5%. EL DESCONOCIMIENTO CASI GENERALIZADO EN LOS MENORES DE AMBOS SEXOS SOBRE LOS TEMAS DE MENSTRUACIÓN, PROVOCА A SU VEZ RIESGOS INMINENTES DE EMBARAZOS NO DESEADOS. AHORA BIEN, MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES DE LOS MÁS REZAGADOS EN

ATENCIÓN Y APOYO A LOS DERECHOS DE LA SALUD DE LAS MUJERES, DERIVADO DEL PROCESO REPRODUCTIVO, PARTICULARMENTE AL PERÍODO MENSTRUAL, EN ESTA TESITURA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DEBE DE GARANTIZARSE EL PLENO RESPETO A SU DIGNIDAD, PRIVACIDAD E INTIMIDAD. CONOCER Y COMPRENDER CÓMO FUNCIONA EL CICLO MENSTRUAL ES IMPORTANTE, YA QUE TODOS LOS PROCESOS HORMONALES IMPLICADOS EN ÉL Y EN LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN EN EL CUERPO, PUEDEN AFECTAR A LAS MUJERES, ESTO DEBE CONSIDERARSE UN PILAR DECISIVO PARA LA CONFECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SALUD DE NIÑAS Y MUJERES. EN EL ÁMBITO ESTATAL, DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE MEDICIÓN DE POBREZA 2018-2020⁸ EMITIDO POR CONEVAL, REVELÓ QUE EN NUEVO LEÓN EL 32% DE LA POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS VIVÍA EN SITUACIÓN DE POBREZA EN 2020; ESTO CORRESPONDÍA A QUE 488 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL 2.9 DE LA POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS EN NUEVO LEÓN, VIVÍA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN 2020; ESTO EQUIVALE A QUE ES PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DIFÍCILMENTE TIENEN DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS BÁSICOS PARA QUE LA PERSONA MENSTRUANTE RECIBA EN SU PERÍODO MENSTRUAL LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA ANTE LOS MALESTARES FÍSICOS, COMO LAS PROVISIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LA MENSTRUACIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN SE CONSIDERA QUE NUESTRA ENTIDAD DEBE FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES, COBERTURA INTEGRAL EN SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, SEXUAL, SALUD Y SOBRE TODO EMOCIONAL, PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE EL ENTORNO Y LA NATURALEZA DEL PERÍODO DE MENSTRUACIÓN DE PERSONAS MENSTRUANTES, PARA QUE EN PRINCIPIO SE LES PROPORCIONE LA FORMACIÓN PRECISA PARA ENTENDER LA SITUACIÓN QUE SE ENFRENTA DURANTE EL PERÍODO MENSTRUANTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES EN NUEVO LEÓN, TENGAN EN TODO MOMENTO ACCESO A LA PRIMERA MANO A PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL DE CALIDAD, SEGURA Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO A LOS DERECHOS QUE DEBEN GARANTIZAR UNA VIVENCIA MENSTRUAL INFORMADA, SALUDABLE, DIGNA. RAZÓN POR LA CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS LEYES QUE NOS PERMITIMOS

⁸https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t

PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, BAJO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO.** **ARTÍCULO PRIMERO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XIII; 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 7.** ... FRACCIÓN XIII.- CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LOS HÁBITOS DE HIGIENE Y SANA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN SEXUAL, **MENSTRUACIÓN DIGNA**, LA PREVENCIÓN DE ADICIONES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. **ARTÍCULO 72..** FRACCIÓN XIII.- CELEBRARÁ CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, QUE OFREZCAN A DOCENTES FORMACIÓN EN DISTINTAS ÁREAS COMO SALUD, SEXUALIDAD, **MENSTRUACIÓN DIGNA**, PREVENCIÓN DE ADICIONES, ARTE Y CULTURA, PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DEPORTE, SEGURIDAD Y OTRAS AFINES A LOS INTERESES DE LA EDUCACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 24 Y 31 BIS PRIMER PÁRRAGO; POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS 2 DE LA LEY DE SALUD ESTATAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 24.**- SE ENTIENDE POR ATENCIÓN MÉDICA EL CONJUNTO DE SERVICIOS QUE SE PROPORCIONA AL INDIVIDUO, EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIALES O PRIVADOS, FIJOS O MÓVILES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, YA SEA AMBULATORIA O PARA INTERNAMIENTO DE PACIENTES, CON EL FIN DE PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR SU SALUD. COMPRENDE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CURATIVAS Y DE REHABILITACIÓN, EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LA ATENCIÓN MATERNA INFANTIL, LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LA SALUD MENTAL, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICIONES, LAS ENFERMEDADES BUCODENTALES, **MENSTRUACIÓN DIGNA** Y LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA MUJER. **ARTÍCULO 31 BIS.**- LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA MUJER COMPRENDE, PRINCIPALMENTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO, CÁNCER MAMARIO, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN, CONTROL DE RIESGO PRECONCEPCIONAL Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, **MENSTRUACIÓN DIGNA**, SIN MENOSCABO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA ATENCIÓN MATERNA INFANTIL Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE DIFUNDIRSE DE MANERA DIGITAL POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DISPONIBLES. **44 BIS 2.- EN MATERIA DE GESTIÓN DE MENSTRUACIÓN DIGNA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES, YA SEA POR CUESTIÓN MÉDICA ANTE MALESTARES FÍSICOS O BIEN**

INSUMOS RELACIONADOS CON LA MENSTRUACIÓN, PARA LO CUAL LA SECRETARÍA TENDRÁ A DISPOSICIÓN TOALLAS SANITARIAS, TAMPONES O COPAS MENSTRUALES EN LAS CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD DEL ESTADO, Y ESCUELAS PÚBLICAS. EN LA HIGIENE ESCOLAR DEBERÁ SER INCLUIDA LA HIGIENE MENSTRUAL, POR LO QUE LA SECRETARÍA ESTABLECERÁ LAS NORMAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA UN ADECUADO MANEJO DE LA MENSTRUACIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ GESTIONAR RECURSOS PARA QUE LAS PERSONAS MENSTRUANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA, TENGAN ACCESO A PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS BÁSICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAPFO ANTERIOR. ARTÍCULO TERCERO: SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES XIX Y XX; POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XXI EN EL ARTÍCULO 60, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 60... FRACCIÓN XIX.- PROPORCIONAR EL ACCESO A LOS BIENES, SERVICIOS, O AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN QUE REQUIEREN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; XX.- PROMOVER Y APOYAR, DE MANERA PRIORITARIA, LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y XXI.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN, MEDICAMENTOS E INSUMOS BÁSICOS PARA LAS PERSONAS MENSTRUANTES, ADEMÁS DE ATENCIÓN MÉDICA ANTE MALESTARES FÍSICOS Y RELACIONADOS CON LA MENSTRUACIÓN. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE LA REFORMA, DEBERÁN PROCURAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ASEQUIBILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA MENSTRUACIÓN DIGNA Y QUE EL PRESUPUESTO SE ASIGNE TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE DE POBREZA DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII Y XV".

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “A LAS Y LOS DIVORCIADOS, LES VA A INTERESAR ESTA INICIATIVA. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA... PARA QUE PONGAN ATENCIÓN. HONORABLE ASAMBLEA. EL ACTA DE NACIMIENTO ES MUCHO MÁS QUE UN SIMPLE DOCUMENTO, ES LA LLAVE QUE NOS PERMITE ACCEDER A NUESTROS DERECHOS, A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, AL TRABAJO Y A LA VIDA DEMOCRÁTICA. ES UN REFLEJO DE NUESTRA IDENTIDAD, Y COMO TAL, DEBE SER UN INSTRUMENTO QUE GARANTICE IGUALDAD DE TRATO PARA TODOS Y TODAS. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA LAS ANOTACIONES MARGINALES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO SOBRE EL ESTADO CIVIL DE UNA PERSONA, SE HAN CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA DE DISCRIMINACIÓN. AL PRESENTAR ESTE DOCUMENTO, AUTOMÁTICAMENTE SE EXPONE INFORMACIÓN QUE NO DEBERÍA SER RELEVANTE PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS O LABORALES, PERO QUE EN LA PRÁCTICA ES UTILIZADA PARA JUZGAR, SEGREGAR Y HASTA LIMITAR OPORTUNIDADES. ¿POR QUÉ UNA PERSONA DEBE SER TRATADA DE MANERA DIFERENTE POR HABERSE CASADO O DIVORCIADO UNA O VARIAS VECES? ¿POR QUÉ PERMITIR QUE UN DOCUMENTO OFICIAL SIRVA PARA ETIQUETAR Y CONDICIONAR EL ACCESO A DERECHOS? ESTA PRÁCTICA VULNERA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONSAGRADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y NO TIENE JUSTIFICACIÓN EN UN ESTADO QUE SE DICE COMPROMETIDO EN LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD. DEBIDO A LO ANTERIOR, PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE BUSCA GARANTIZAR QUE LAS ACTAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN SIN ANOTACIONES MARGINALES SOBRE EL ESTADO CIVIL, PROTEGIENDO ASÍ EL DERECHO A LA IDENTIDAD SIN EXPONER INFORMACIÓN INNECESARIA QUE PUEDE DAR PIE A ACTOS DE DISCRIMINACIÓN. PARA TAL EFECTO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 116 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. BUENOS DÍAS A TODOS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LAS ESCUELAS HA GENERADO UN INTENSO DEBATE, Y ESTE SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, YA QUE CON LA RECIENTE INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL ACTUAL GOBERNADOR DE QUERÉTARO, AL SER EL PRIMER ESTADO DE MÉXICO EN APOSTARLE A LA PROHIBICIÓN TOTAL DEL USO DE CELULARES, MEDIDA QUE INCLUSO HA CAUSADO DIVERSAS OPINIONES, YA QUE ALGUNOS ARGUMENTAN QUE ESTOS DISPOSITIVOS PUEDEN SER HERRAMIENTAS EDUCATIVAS VALIOSAS Y OTROS SOSTIENEN QUE SON EL PRINCIPAL DISTRACTOR DE LOS ESTUDIANTES, EN RAZÓN DE QUE ESTOS DISPOSITIVOS PUEDEN AFECTAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO. EN OTROS PAÍSES HAN OPTADO POR RESTRINGIR O PROHIBIR SU USO EN EL AULA, COMO SON EN EL CASO DE FRANCIA, CHINA, ITALIA, NUEVA ZELANDA Y BRASIL; Y EN OTRO CASO COMO LOS PAÍSES BAJOS, HA IDO INCLUSO MÁS ALLÁ DE LOS CELULARES, AL EXTENDER ESTA PROHIBICIÓN AL USO DE TABLETAS Y RELOJES. ESTAS RESTRICCIONES IMPUESTAS EN ALGUNOS PAÍSES, PROVIENE DE MUCHOS ESTUDIOS, COMO LA INVESTIGACIÓN TITULADA "*COMMUNICATION: TECHNOLOGY, DISTRACTION & STUDENT PERFORMANCE.*"⁹, DONDE SE ANALIZA LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE EL USO DE DISPOSITIVOS CELULARES EN LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS; Y TAMBIÉN DICHAS RESTRICCIONES SE SUSTENTAN EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR DOMINGO, ADESOPE; LLAMADO "*THE EFFECTS OF SMARTPHONE ADDICTION ON LEARNING: A META-ANALYSIS.*"¹⁰, EL CUAL SE ANALIZAN MÁS ESPECÍFICAMENTE LAS VARIABLES IMPLICADAS EN LA CORRELACIÓN ENTRE EL USO DEL CELULAR Y BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO. PERO EN UN RECIENTE INFORME DE LA UNESCO, TITULADO "*¿PROHIBIR O NO PROHIBIR? MONITOREO DE*

⁹Consultable en la siguiente liga electrónica: https://www.ipbeland.com/uploads/7/8/7/5/7875420/lpbblabour_1-s2.0-s0927537116300136-main.pdf

¹⁰ Consultable en la siguiente liga electrónica:
https://www.researchgate.net/publication/352722567_The_effects_of_smartphone_addiction_on_learning_A_meta-analysis

*LAS REGULACIONES DE LOS PAÍSES SOBRE EL USO DE TELÉFONOS INTELIGENTES EN LA ESCUELA.*¹¹ SE RECOMIENDA A LAS ESCUELAS QUE SE ACTÚE CON CAUTELA AL MOMENTO DE IMPONERSE PROHIBICIONES, PUES SE DEBE CONSIDERAR EL PAPEL DE TECNOLOGÍA EN EL APRENDIZAJE Y BASAR CUALQUIER POLÍTICA EN EVIDENCIA SÓLIDA. ESTO LO SEÑALA DICHO INFORME, YA QUE, AL HACER UN ESTUDIO DE ESTA INVESTIGACIÓN EN GRAN PARTE DEL MUNDO, SE DETECTÓ QUE HAN SIDO UN TOTAL DE 79 PAÍSES LOS QUE HAN TOMADO ESTAS MEDIDAS. COMO REPRESENTANTE DE ESTA ASAMBLEA, SIEMPRE ESTARÉ A FAVOR DE QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN, CUENTEN CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERO QUE ADEMÁS CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEJORAR EL DESARROLLO DE SU APRENDIZAJE, Y CONSIDERO QUE UNA PROHIBICIÓN TOTAL DE LOS CELULARES EN LA ESCUELA, NO SERÍA UNA DECISIÓN ADECUADA, PUES SERÍA MEJOR LIMITAR SU USO PARA QUE SEA EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN. DEBEMOS APOSTARLE A QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, Y ADOLESCENTES, SE LES ENSEÑE LOS BENEFICIOS DE USAR CORRECTAMENTE LA TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE, PUES RESULTA CIERTO, QUE NO PODEMOS DEJAR DE DESCONOCER QUE EL CELULAR HOY EN DÍA CUENTA CON MUCHAS FUNCIONES Y APLICACIONES QUE PUEDE DISTRAER A LOS ALUMNOS DE SU CLASE; PERO DE IGUAL MANERA NO PODEMOS PRIVARLOS TOTALMENTE DEL USO, PUES TAMBIÉN ES UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CON PADRES O TUTORES. HACE UNOS MESES EN ESTE PLENO, PRESENTÉ UNA INICIATIVA SOBRE EL BENEFICIO DE UTILIZAR LA TECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR UNA ASISTENCIA EFECTIVA EN LAS ESCUELAS, Y ES UN EJEMPLO DE QUE SI LES ENSEÑAMOS A NUESTROS HIJOS EL USO CORRECTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE, PODEMOS IMPULSAR A ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO, QUE SON CADA VEZ MÁS IMPORTANTES EN NUESTRO ENTORNO SOCIAL. POR ESTO MISMO, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE MEJORE LA CONCENTRACIÓN, PROMOVER LA INTERACCIÓN SOCIAL, REDUCIR EL CIBERACOSO, FAVORECER EL APRENDIZAJE, PROTEGER LA PRIVACIDAD Y FOMENTAR EL DESCANSO VISUAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS; LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO SEA (LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO), QUIEN DICTAMINE LOS LINEAMIENTOS PARA LIMITAR EL USO DE LOS CELULARES DENTRO DE LAS AULAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE

¹¹ El informe se puede revisar en la página WEB Oficial de la UNESCO, en su versión en español en la siguiente liga electrónica:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000388894>

REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 22, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 22...: **XXI.- SENTAR LAS BASES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CELULAR DENTRO DE LAS AULAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, CON EL FIN DE QUE SU USO SEA PARA BENEFICIAR SU DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL; Y XXII.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.** FIRMA SU SERVIDORA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ QUE SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, SOLICITE EL FORMATO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “APROVECHAMOS PARA DARLE LA BIENVENIDA AL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA, QUE SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL DÍA DE HOY. BIENVENIDO, DIPUTADO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18813/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18801/LXXVI**, Y **19170/LXXVII** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS

VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. 18813/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, Y LOS INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** DE LA **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAGO Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 29 DE LA **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 29.- LOS PODERES PÚBLICOS ESTATALES, LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, OBSERVARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

I. A XX.

XXI. EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE TANTO EL ENTORNO URBANO, COMO LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS INMUEBLES PÚBLICOS IMPLEMENTEN LOS

AJUSTES RAZONABLES PARA **GARANTIZAR** EL ACCESO Y LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

XXII. A XXXVIII.

TRANSITORIOS. **PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LOS ENTES PÚBLICOS TENDRÁN UN LAPSO DE 5 AÑOS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO Y GARANTIZAR EN SUS ESPACIOS PÚBLICOS EL LIBRE ACCESO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE UNA INICIATIVA QUE IMPULSÉ DENTRO DE LA COMISIÓN DE SALUD, QUE TIENE A BIEN PRESIDIR MI COMPAÑERA DIPUTADA GABY GOVEA, A QUIEN AGRADEZCO SU TRABAJO EN TORNO A ESTE TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, DONDE SE PRETENDE ASEGURAR QUE EN TODAS LAS INSTALACIONES PÚBLICAS DE NUESTRA ENTIDAD, SE CUMPLA CON EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN. ESTE TEMA ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA, EQUIDAD Y HUMANIDAD, YA QUE NO SE TRATA DE AÑADIR UNA COMODIDAD OPCIONAL, SINO DE REAFIRMAR EL DERECHO A LA PLENA PARTICIPACIÓN Y A VIVIR CON DIGNIDAD. SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD, EN EL AÑO 2020, MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO, VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DEL 15% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. EN MÉXICO, EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN 2020, REGISTRÓ QUE 6 MIL 179 MIL 890 PERSONAS

VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, REPRESENTANDO EL 4.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. DE ESTA CIFRA, EL 53% SON MUJERES Y EL 47% SON HOMBRES. ESTAS ESTADÍSTICAS ILUSTRAN CLARAMENTE LA DIVERSIDAD Y LA MAGNITUD DE LA NECESIDAD Y ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR VULNERABLE EN DIVERSOS CONTEXTOS SOCIALES Y CULTURALES. ES NECESARIO REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES A FORTALECER MEDIANTE AJUSTES RAZONABLES, COMO LA PRESENTE REFORMA, EN QUE SE ESTABLECE QUE LOS ENTORNOS DE LAS INSTALACIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS ESTATALES Y LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y LOS DESCENTRALIZADOS; EN ESE SENTIDO, ES QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE DAR UNA TEMPORALIDAD PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLAN CON ESTAS DISPOSICIONES. SABEMOS QUE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FACILITAN SU ESTANCIA COMPLETO O PARCIAL AL REALIZAR LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE OFRECEN LAS DEPENDENCIAS. ASEGURAR QUE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS ESTÉN ADECUADAMENTE EQUIPADOS, ES UNA FORMA DE ELIMINAR BARRERAS Y PERMITIR UNA VERDADERA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y CÍVICA. POR TAL MOTIVO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SUMARNOS A LOS ESFUERZOS PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE BRINDAR ESPACIOS ACCESIBLES PARA TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY EN DÍA, MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS PARA EJERCER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, SIMPLEMENTE PORQUE LAS CIUDADES Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO ESTÁN DISEÑADOS PARA GARANTIZAR SU MOVILIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ESTA SITUACIÓN, CONTRAVIENE A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD ESTABLECIDOS TANTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, COMO EN NUESTROS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO. POR ESTA RAZÓN, EXPRESO MI RESPALDO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PUES TIENE EL OBJETO DE REFORMAR LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO Y LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS; ESTABLECER MEDIDAS CONCRETAS PARA QUE LOS PODERES PÚBLICOS ESTATALES Y

MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, IMPLEMENTEN AJUSTES RAZONABLES EN EL ENTORNO URBANO Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS, ESTO, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS TECNOLÓGICAS Y COMUNICACIONALES QUE HISTÓRICAMENTE HAN LIMITADO LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. LOS BENEFICIOS DE ESTA REFORMA SON INNEGABLES; PRIMERO, ASEGUARÁ QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN DESPLAZARSE CON LIBERTAD Y AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU PLENA INTEGRACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL ESTADO; SEGUNDO, FOMENTARÁ UNA CULTURA DE INCLUSIÓN Y RESPETO, SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR ESPACIOS ACCESIBLES PARA TODOS; Y FINALMENTE, PERMITIRÁ EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS COMPROMISOS LEGALES Y NORMATIVOS EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESIBILIDAD, REFORZANDO EL LIDERAZGO DE NUEVO LEÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS SON FUNDAMENTALES EN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA. EN ESTE SENTIDO, EXPRESAMOS NUESTRO TOTAL RESPALDO A LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ACCESO Y EL LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, NO SOLO ES CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SINO UN COMPROMISO CON LA DIGNIDAD, LA AUTONOMÍA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. POR ELLO, EXHORTAMOS A LOS RESPONSABLES DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA, A PRIORIZAR ESTAS ADECUACIONES EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD. EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE PROMUEVE QUE NUESTRA SOCIEDAD SEA MÁS INCLUSIVA Y ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HABLAR A FAVOR DE ESTA SERIE DE EXPEDIENTES, DE INICIATIVAS QUE PRESENTARON NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD. PARA MORENA ES MUY IMPORTANTE EL RECONOCER Y EL APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UNA SOCIEDAD PUEDE JUZGARSE POR MUCHAS COSAS, PERO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL, ES POR CÓMO TRATA A AQUÉLLOS EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA O UNA SITUACIÓN DE DIFICULTAD A LA HORA DE ENFRENTAR SU VIDA. SI NOSOTROS VEMOS, LOS PAÍSES MÁS AVANZADOS DEL MUNDO Y LAS CIUDADES A LAS QUE DEBERÍAMOS DE ASPIRAR A CONVERTIRNOS, VEMOS QUE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO ES UN PRIVILEGIO Y NO ES UNA EXCEPCIÓN, SINO ADEMÁS ES UNA NORMA NO SÓLO LEGAL, SINO TAMBIÉN CULTURAL, EN DONDE SE LE DA SU LUGAR A ESTE SEGMENTO POBLACIONAL; CREO QUE TODOS TENEMOS ALGÚN FAMILIAR, ALGÚN CONOCIDO QUE TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. YO HE PODIDO CONOCER ALGUNOS CASOS, INCLUSIVE DE PERSONAS, QUE AL NO PODER LLEVAR A CABO SU VIDA DE FORMA NORMAL EN UNA CIUDAD COMO LO ES LA NUESTRA, PUES TERMINA INCLUSIVE EMIGRANDO A LA CIUDAD DE MÉXICO O CON MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS A ALGUNA CIUDAD EUROPEA O A ALGÚN LUGAR EN DONDE PUEDA TENER MAYOR ACCESIBILIDAD, TANTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO EN SU DÍA A DÍA. POR ESO ES BIEN IMPORTANTE EL QUE SE Dé ESTE PASO, POR ESO ES BIEN IMPORTANTE QUE NOSOTROS SIGAMOS LUCHANDO, SIGAMOS HACIENDO EQUIPO; AL FINAL, EL TRABAJAR Y EL Luchar POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO ES UN TEMA DE COLORES, NO ES UN TEMA DE PARTIDOS, ES UN TEMA SOCIAL, ES UN TEMA NOBLE QUE DEBE UNIRNOS Y QUE DEBE INVITAR A LA COLABORACIÓN DE LOS TRES ENTES DE GOBIERNO, JUSTAMENTE PARA LOGRAR CAMBIAR LA REALIDAD DE VIDA QUE TIENE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18813/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18801/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18801/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**,

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO, TODOS DEL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31 BIS.-

ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO, LA SECRETARÍA DE SALUD PROMOVERÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DIFUSIÓN EN DIVERSOS MEDIOS PUBLICITARIOS PONIENDO ÉNFASIS LOS LUGARES EN DONDE EXISTE UNA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS.

LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD DISTRIBUIRÁN LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA MUJER, DE FORMA GRATUITA, OBLIGATORIA Y PERMANENTE DESDE EL INICIO DE LA EDAD REPRODUCTIVA DE LA MUJER Y LA SOLICITARÁN PARA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS QUE ELLAS RECIBAN.

EN NINGÚN CASO SE NEGARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA MUJER, EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON ELLA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE SALUD SE LA ENTREGARÁ, DEBIENDO ASENTAR LOS DATOS GENERALES DE LA MUJER Y LE INDICARÁ LA NECESIDAD DE PRESENTARLA CADA VEZ QUE SEA ATENDIDA, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE SE RECIBA EL SERVICIO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. EL PROBLEMA DE CÁNCER DE MAMA, SOBRE TODO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ES DE MAYOR RELEVANCIA, YA QUE APROXIMADAMENTE 380 PERSONAS FALLECEN ANUALMENTE DEBIDO A ESTA ENFERMEDAD; UNA ENFERMEDAD QUE REQUIERE DE VARIAS ACCIONES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA, CON AUTOEXPLORACIÓN, LA OTRA ES QUE ACUDA CON SU MÉDICO Y LA TERCERA, LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS DE HACERNOS LA MASTOGRAFÍA DESPUÉS DE LOS 40 AÑOS, O BIEN, CUANDO INICIEN CON ALGUNAS LESIONES. ES IMPORTANTE QUE ESTA INICIATIVA NACE A RAÍZ DE QUE NECESITAMOS MAYOR DIFUSIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS, UN RECORDATORIO A TODAS LAS MUJERES DE QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO EN EL ÁREA NORTE NORESTE, SOMOS LOS ESTADOS QUE TIENEN MAYOR INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE CÁNCER DE MAMA, LAS MUJERES MUEREN, ES UNA REALIDAD; HAY UNA MUJER QUE FALLECE CADA 24 HORAS, DESGRACIADAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN. POR ESO LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN APARTE DE LAS TRES VERTIENTES QUE TENEMOS, EL HECHO DE QUE NOS RECUERDEN Y SEA COMO RECORDATORIO EL QUE LA AUTOEXPLORACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN; YO VEO OTROS PAÍSES EN DONDE INTERESANTEMENTE VEO EN, CUANDO TU LLEGAS A LOS AEROPUERTOS, EN LOS BAÑOS, EN DONDE GENERALMENTE TIENEN EL RECORDATORIO: *“HAZTE TU AUTOEXPLORACIÓN. VE CON TU MÉDICO”*, O EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, O BIEN EN ALGUNOS HOTELES DE PAÍSES, LO UTILIZAN ESA DIFUSIÓN PARA SABER LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CÁNCER DE MAMA. RECUERDEN QUE TODAS LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN EN TORNO A ESTE PADECIMIENTO, NOS AYUDAN A DETECTAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA, PORQUE SI BIEN, EL CÁNCER ES CURABLE, DESGRACIADAMENTE AQUÍ EN EL ESTADO, MÁS DEL 50 O 60% DE LOS PACIENTES SE DETECTAN DE UNA FORMA TARDÍA; ASÍ QUE, LES PIDO SU APOYO PARA ESTA INICIATIVA. LE AGRADEZCO MUCHO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. POSICIONAMIENTO A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, AL EXPEDIENTE 18801. HONORABLE ASAMBLEA, EL CÁNCER DE MAMA, ES EL TIPO DE CÁNCER MÁS FRECUENTE A NIVEL MUNDIAL. SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN EL 2022, SE DIAGNOSTICARON ALREDEDOR DE 2.3 MILLONES DE NUEVOS CASOS Y MÁS DE 670 MIL MUJERES FALLECIERON A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD. EN MÉXICO, EL CÁNCER DE MAMA, ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN MUJERES, Y TAN SÓLO EN EL 2022, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA REPORTÓ 23 MIL 790 CASOS NUEVOS Y 7 MIL 888 DEFUNCIONES RELACIONADAS CON ESTA ENFERMEDAD. PERO HAY ALGO QUE DEBEMOS SUBRAYAR CON CLARIDAD; EL CÁNCER DE MAMA ES TRATABLE SI SE DETECTA A TIEMPO, LA DETENCIÓN TEMPRANA MEDIANTE LA AUTOEXPLORACIÓN, MASTOGRAFÍAS Y REVISIONES PERIÓDICAS, AUMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES DE SUPERVIVENCIA; POR ESA RAZÓN, EL TEMA QUE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ES DE SUMA IMPORTANCIA, PUES SE TRATA DE QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, LLEGUE A TODAS LAS MUJERES MEDIANTE UNA AMPLIA DIFUSIÓN EN ESPACIOS Y MEDIOS PUBLICITARIOS, SOBRE TODO EN DONDE EXISTA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS. EL CÁNCER DE MAMA, COBRA MUCHAS VIDAS DE MUJERES, LAS DEFUNCIONES POR ESTE PADECIMIENTO SE PUEDEN DISMINUIR SI ES DETECTADO A TIEMPO; POR ELLO, LA PREVENCIÓN COBRA ESPECIAL IMPORTANCIA, PUES SI LAS MUJERES REALIZAN ACTIVIDADES DE AUTOEXPLORACIÓN Y ACUDEN A HACERSE SUS ESTUDIOS RUTINARIOS, SE PODRÁ IDENTIFICAR SUS SÍNTOMAS DE MANERA TEMPRANA CON LO QUE SE PUEDE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE UN BUEN ÉXITO EN LOS TRATAMIENTOS QUE CORRESPONDAN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. EL CÁNCER DE MAMA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN MUJERES A NIVEL MUNDIAL, Y SU PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO OPORTUNO, SON FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIDAS. POR ELLO, EXPRESAMOS NUESTRO TOTAL RESPALDO A LA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. ES

ESENCIAL QUE SE REFUERCEN CAMPAÑAS QUE SEAN DIRIGIDAS A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA AUTOEXPLORACIÓN, LA IMPORTANCIA DE LOS CHEQUEOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y EL ACCESO A ESTUDIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA, COMO LA MASTOGRAFÍA; ADEMÁS, SE DEBE DE GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, EDAD O CONDICIÓN SOCIAL. ASIMISMO, LE QUEREMOS SOLICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA QUE NOS APOYE DANDO SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE 15147, EN LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, PUES PRIMERO, SÍ, FELICITAR A LA DOCTORA GABY GOVEA; PRIMERO, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA TAN IMPORTANTE, ENTENDIENDO QUE LA PREVENCIÓN TIENE QUE ESTAR UNIDA A LA DIFUSIÓN DE TODAS AQUÉLLAS MEDIDAS QUE COMO PERSONAS RELACIONADAS CON ESTE MAL, CON ESTA ENFERMEDAD, PODEMOS REALIZAR DESDE NUESTRA PROPIA VIDA, DESDE NUESTRA PROPIA INDIVIDUALIDAD, PARA TRATAR DE PREVENIR ESTA LAMENTABLE ENFERMEDAD. Y TAMBIÉN, PORQUE EN EL EJERCICIO DE TRABAJO DENTRO DE SU COMISIÓN, SIEMPRE HA ESTADO DISPUESTA A ESCUCHAR CUALQUIER SUGERENCIA, OPINIÓN Y MODIFICACIÓN QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PUEDA PRESENTAR. CREO QUE ESE ES EL TRABAJO ORDENADO, PROFESIONAL, DE UNA COMISIÓN COMO ESTA, QUE LLEVA A BUEN TÉRMINO ESTE TIPO DE MODIFICACIONES A ESTA LEY DE SALUD, EN SU ARTÍCULO 31 BIS, QUE A FINAL DE CUENTAS VIENE A REDUNDAR EN UN BENEFICIO PARA TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. EFECTIVAMENTE, LA PREVENCIÓN ES EL PRIMER PASO PARA CUALQUIER, PARA PREVENIR OBVIAMENTE, REDUNDANDO EN ESTO, PARA PODER EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD. POR MUCHOS AÑOS, DÉCADAS, JAMÁS SE HABLÓ DE ESTE TEMA DENTRO DE

NUESTRO PAÍS, EN LOS HOGARES ERA IMPOSIBLE MENCIONAR QUE CUALQUIERA DE NOSOTRAS PUDIERA ESTAR RELACIONÁNDOSE CON ESTE TIPO DE ENFERMEDAD; SIN EMBARGO, EXISTÍA. POCO A POCO HEMOS VENIDO EVOLUCIONANDO Y AFORTUNADAMENTE YA, EN LA ACTUALIDAD, HAY UN SINFÍN DE MÉTODOS Y MANERAS PARA PODER PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA. HACIA ALLÁ VAMOS, A UNA MAYOR DIFUSIÓN DE IDEAS, DE PROPUESTAS, PERO SOBRE TODO, CONCIENTIZAR A CUALQUIER MUJER DE ESTA AUTOEXPLORACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, QUE PUEDE SALVAR LA VIDA DE CADA UNA DE NOSOTRAS. NO ES COSA MENOR ESTA REFORMA, AL CONTRARIO, NOS ESTAMOS ACTUALIZANDO, ESTAMOS PONIENDO NUESTRA LEY DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN NIVEL DONDE YA SEA UNA OBLIGACIÓN Y, SOBRE TODO, ESTA DISPOSICIÓN A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PREVENIR ESTA ENFERMEDAD Y QUE VIVAMOS SANAS Y TAMBIÉN EN UN AMBIENTE SEGURO Y EN PAZ. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. AGRADECER A LA DIPUTADA GABY POR INCREMENTAR EL BAGAJE DE LEYES EN ESTA MATERIA, CREO QUE ES MUY OPORTUNO Y MUY IMPORTANTE QUE SIGA VISIBILIZÁNDOSE EL TEMA DE EL CÁNCER EN LAS MUJERES DE DIFERENTES MANERAS; Y, BUENO, LA PREVENCIÓN ES UNA, PERO CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN, SOBRE TODO A LAS MUJERES, DE HACER LA DETECCIÓN PARA PREVENIR Y BAJAR DE ESA MANERA LOS CASOS QUE TIENEN UN DESENLACE FATAL, ES MUY IMPORTANTE, ELLA YA LO DICE EN LA INICIATIVA, LA CANTIDAD TAN GRANDE, CERCA DE 400 MUJERES QUE MUEREN DE CÁNCER, QUE PUDIERON, MUCHAS DE ELLAS SE HUBIERAN HECHO ESA DETECCIÓN TEMPRANA, HABER SALVADO SU VIDA, Y CON ELLO NO NADA MÁS LA VIDA DE LAS MUJERES, SINO SALVAR UNA FAMILIA, PORQUE MUCHAS VECES LOS HIJOS QUEDAN AL DESAMPARO; Y, BUENO, PUES ESTAS SON DE LAS INICIATIVAS QUE REALMENTE NOS DEBEN DE OCUPAR Y DEBEN DE TENER SU RUTA, PORQUE LAS CAUSAS PUEDEN SER MUCHAS Y MUY VARIADAS. PERO HACER UNA DIFUSIÓN AMPLIA EN TODOS LOS MEDIOS, EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN TODOS LOS ESPACIOS QUE LA MUJER TENGA CONTACTO VISUAL, ES IMPORTANTE QUE SE HAGA Y CREO QUE ESO SE LLAMA CONCIENTIZACIÓN, ESO SE LLAMA SENSIBILIZACIÓN Y, BUENO, ESTA LEY, ESTA INICIATIVA, NOS ESTÁ DANDO ESA PAUTA. POR LO TANTO, ESTAMOS

TOTALMENTE DE ACUERDO EN APROBAR Y DAR NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18801/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19170/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°. 19170/LXXVII,**

QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMAN LOS INCISOS D) Y E) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA UN INCISO F) A LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 5, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5º.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE ESTA LEY, SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:

- I. A VII.....
- VIII.:
- A) A C)
- D) A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SU COMUNIDAD;
- E) A FORMAR PARTE DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA; Y
- F) **A PARTICIPAR ANUALMENTE EN EL PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES, ORGANIZADO POR EL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME A FAVOR DEL DICTAMEN 19170/LXXVII, QUE PRESENTAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, CON UN PROPÓSITO, DE CREAR UN PARLAMENTO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA DARLES EL ESPACIO, PARA DARLES LA OPORTUNIDAD DE QUE VENGAN Y ESCUCHARLOS PARA CREAR UNAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN EFECTIVAS, PORQUE NO SOLAMENTE ES ESCUCHARLOS, SINO QUE ELLOS VENGAN, PROPONGAN, Y NOSOTROS A SU VEZ APOYARLOS Y ASESORARLOS PARA QUE HAGAMOS COMO CONGRESO DEL ESTADO, ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REQUIEREN NUESTROS ADULTOS MAYORES Y NO SOLAMENTE SEA ASISTENCIALISMO, SINO TAMBIÉN QUE VENGAN AQUÍ AL CONGRESO Y NOS COMENTEN QUÉ PODEMOS HACER O QUÉ DEBEMOS DE HACER PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR EN SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ESTO, EN VIRTUD DE QUE EN MORENA SIEMPRE SE HA APOYADO Y APOYARÁ TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA PROCURACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EN ESTE SENTIDO, CON LA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE NOS PROPONE, SE PROCURARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO, PUES LA PROPIA LEY EN COMENTO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 5º LA GARANTÍA QUE, EN NUEVO LEÓN, SE DEBE DAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES, EL QUE CUENTEN CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE INCLUSIÓN. ASIMISMO, CON EL ESTABLECIMIENTO DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE AHORA SE EFECTUARÁ EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL

CONGRESO RATIFICA EL COMPROMISO QUE TIENE POR VELAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, EN ESPECIAL, DE AQUELLAS QUE TIENEN COMO OBJETO LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LO ANTERIOR, COBRA SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA EN RAZÓN DE QUE EN NUESTRO ESTADO, DATOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN ELABORADO POR EL INEGI, INDICAN QUE HABITAN MÁS DE 600 MIL PERSONAS ADULTAS MAYORES, LO QUE REPRESENTA MÁS DEL 11% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE NUESTRO ESTADO, Y SIN DUDA ALGUNA, NO SE PUEDE DEJAR DE ATENDER TAN PRIMORDIAL ASUNTO. NO MENOS IMPORTANTE ES EL HECHO DE QUE CON ESTE TIPO DE DINÁMICAS, TAMBIÉN DAMOS ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL EJE DE DESARROLLO DE BIENESTAR Y HUMANISMO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, ENCAMINADO POR NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y EN EL CUAL SE INDICA EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CIRCUNSTANCIAS SIN EXCLUSIÓN ALGUNA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

19170/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN SE CELEBRA EL 12 DE MARZO; ES UNA FECHA PARA RECONOCER LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE EN ESTE ESTADO, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER EL TRABAJO DE LOS TRANSPORTISTAS, YA SEA EN SU CALIDAD DE EMPRESARIO U OPERADOR DE UNIDADES DE TRACTOCAMIÓN. LOS TRANSPORTISTAS DE TRACTOCAMIONES SON IMPORTANTES PORQUE PERMITEN EL TRASLADO DE MERCANCÍAS Y MATERIALES A CASI TODAS LAS INDUSTRIAS; ESTO CONTRIBUYE A LA ECONOMÍA LOCAL Y A SATISFACER LA DEMANDA DE LOS CONSUMIDORES. EL TRANSPORTE DE CARGA PERMITE EL MOVIMIENTO EFICIENTE DE BIENES Y MERCANCÍAS, CONTRIBUYE AL ABASTECIMIENTO DE TIENDAS, GENERA EMPLEO Y FORTALECE LA ECONOMÍA. EL ROL DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL PARA LA ECONOMÍA Y PARA LA CADENA DE SUMINISTRO: ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS, LOS QUE SE ASEGUROAN DE QUE LA CARGA LLEGUE A SU DESTINO. DIARIAMENTE ABASTECEN A TODO EL PAÍS Y AYUDAN A QUE LA ECONOMÍA AVANCE. "TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN", ES UNA ORGANIZACIÓN QUE

RECONOCE LA TRAYECTORIA DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN LA REGIÓN. ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN LA PUBLICACIÓN DE LIBROS, EXHIBICIÓN DE CAMIONES CLÁSICOS Y LA PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS EVENTOS. EN LA PUBLICACIÓN DE LIBROS: RECONOCE EL TRABAJO DE LOS TRANSPORTISTAS MEXICANOS QUE HAN FORMADO EMPRESAS IMPORTANTES EN LA REGIÓN; HACEN UNA EXHIBICIÓN DE TRACTOCAMIONES CLÁSICOS DESDE LOS AÑOS 40 HASTA LOS MÁS NUEVOS; PARTICIPAN EN EVENTOS COMO LA COMPETENCIA DE MANIOBRAS DE OPERADORES DE TRACTOCAMIÓN MÁS GRANDE DE MÉXICO, QUE SE LLAMA "MT NORESTE ALLENDE"; Y HAN PARTICIPADO EN EXHIBICIONES DE LOS MISMOS CAMIONES, EN LAS VEGAS. RECONOCIMIENTO DE ALLENDE: HAN REVELADO UNA PLACA QUE RECONOCE A ALLENDE COMO "CUNA DEL TRANSPORTE DE CARGA"; Y HAN REVELADO UNA OBRA CONMEMORATIVA QUE DESTACA A ALLENDE COMO LA CAPITAL DEL TRANSPORTE DE CARGA EN MÉXICO.

ACUERDO. **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN "TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN", POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN, PRÓXIMO A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, AILE TAMEZ DE LA PAZ. Y SOLICITO, PRESIDENTA, SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LA DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO SABEMOS, LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", ES LA ENCARGADA DE PRESTAR VARIADOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, NO POTABLE Y NEGRAS E INCLUSIVE OTROS SERVICIOS COMO EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LOS DRENAJES SANITARIO Y PLUVIAL, TODO ESTO EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. A CAMBIO DE ESTOS SERVICIOS, ESTA INSTITUCIÓN REALIZA EL COBRO DE DIVERSAS CUOTAS, LAS CUALES SE DEBEN INTEGRAR A LOS BIENES Y DERECHOS DE SU PATRIMONIO, LOS CUALES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RIGE A ESTE ORGANISMO, DEBEN ESTAR AFECTOS A LOS FINES DE LA MISMA INSTITUCIÓN. POR TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE PODEMOS

DARNOS UNA IDEA SOBRE LO IMPORTANTE QUE RESULTA EN ESTE ORGANISMO LA EXISTENCIA DE UNA GESTIÓN COORDINADA Y ADECUADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE QUE TANTO REQUIERE NUESTRA CIUDAD. DESAFORTUNADAMENTE, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE ESTE ORGANISMO, NO SÓLO HA DEJADO DUDAS A LA HORA DE PROPORCIONAR SUS SERVICIOS, SINO QUE TAMBIÉN SE HA VISTO ENVUELTA EN DISTINTAS SITUACIONES REFERENTES A LOS COBROS POR SU SERVICIO, SIENDO ESTOS PRINCIPALMENTE DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CUOTAS Y EL COBRO EXCESIVO DE LAS YA EXISTENTES. POR EJEMPLO, EL CASO MÁS RECIENTE DE ESTA PROBLEMÁTICA ES SOBRE EL "COBRO EXPEDIENTE", UNA CUOTA QUE APARECIÓ REPENTINAMENTE EN LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS, LA CUAL NO SÓLO PROVOCÓ CONFUSIÓN ENTRE LOS USUARIOS, SINO QUE TAMBIÉN LES GENERÓ UNA MAYOR AFECTACIÓN ECONÓMICA POR EL PAGO DE ÉSTA, PERO QUE AFORTUNADAMENTE NUESTRO COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, EN LA SEMANA PASADA, NOS INFORMÓ QUE GRACIAS A UNA SOLICITUD DE SU PARTE PUDO DISCUSITIRSE EL TEMA Y SER ELIMINADO. SIN EMBARGO, DESDE EL 2022, SE IMPLEMENTARON OTRAS CUOTAS EN LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS COMO LAS "CUOTAS DE SANEAMIENTO", MISMAS, QUE DE ACUERDO CON DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OSCILAN DESDE LOS \$19 HASTA LOS \$150 PESOS DEPENDIENDO EL CONSUMO¹², PROVOCANDO CONFUSIÓN A LOS USUARIOS DEBIDO A LA CAUSA DEL COBRO DE LA CUOTA ANTES MENCIONADA. A PESAR DEL RECAUDO DE ESTA CUOTA, LOS INGRESOS QUE SE HAN GENERADO PARA LA INSTITUCIÓN, NO SE HAN VISTO REFLEJADAS EN LA PRESENTACIÓN DE SU SERVICIO PARA LOS CIUDADANOS, YA QUE AÚN PERSISTEN DIVERSOS TRABAJOS SIN CONCLUIR, O EN SU CASO, SERVICIOS MUY DEFICIENTES POR PARTE DE ESTE ORGANISMO, GENERANDO ASÍ UN MAYOR DESCONTENTO EN LA POBLACIÓN Y LA DUDA SOBRE SI SUS PAGOS REALMENTE GENERAN BENEFICIO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, SUYOS Y DE SU COMUNIDAD. ES POR ELLO QUE, CON EL PRESENTE EXHORTO, SE BUSCA QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE ESTA INSTITUCIÓN, PROPORCIONE UNA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTA CUOTA DE SANEAMIENTO, CON EL FIN DE QUE SE TRANSPARENTE A LA CIUDADANÍA UNA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTE COBRO; PERO SOBRE TODO CUÁLES HAN SIDO LOS BENEFICIOS PARA LA MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA

¹² Fuente: <https://www.telediario.mx/comunidad/agua-drenaje-monterrey-recauda-350-mdp-anuales-cuotas>

SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME COMPLETO Y PRECISO POR LAS CUOTAS DE SANEAMIENTO APLICADAS POR SU ORGANIZACIÓN, EL CUAL CONTENGA AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1) ¿CUÁNTO HA RECAUDADO EL ORGANISMO QUE REPRESENTA POR EL CONCEPTO DE CUOTA DENOMINADA “SANEAMIENTO” DESDE SU IMPLEMENTACIÓN HASTA LA FECHA? 2) ¿EN QUÉ Y CÓMO HA SIDO UTILIZADA LA RECAUDACIÓN GENERADA POR LAS CUOTAS DE SANEAMIENTO? Y ¿QUÉ PROYECTOS O ACCIONES ESPECÍFICAS SE HAN FINANCIADO CON ESTOS RECURSOS? ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP.

LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CIUDADANO JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL EN LA MISMA INSTITUCIÓN. JESÚS GONZÁLEZ, INICIÓ SU CARRERA EN DERECHO FISCAL, PARA LUEGO SITUARSE EN LA RAMA DEL DERECHO QUE HABRÍA DE MARCAR SU VIDA PROFESIONAL: EL DERECHO LABORAL. A LO LARGO DE 38 AÑOS, COLABORÓ EN LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS (FENASA), ASESORANDO INCANSABLEMENTE A LOS TRABAJADORES, DENTRO DE LOS CUALES FUNGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA ORGANIZACIÓN HASTA DICIEMBRE DE 2015. POSTERIORMENTE, Y A PARTIR DE 2016, FUNGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES (FNSI), ORGANIZACIÓN GREMIAL CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON MÁS DE 800 CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO VIGENTE, REPRESENTANDO ALREDEDOR DE 350 MIL TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CONVIRTIÉNDOSE EN LA FEDERACIÓN CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS LEGITIMADOS BAJO EL NUEVO MODELO SINDICAL; ADEMÁS DE CONTAR CON EL MAYOR ÍNDICE DE APROBACIÓN ENTRE SUS AGREMIADOS, DEMOSTRANDO EL FIEL REFLEJO DE CONTAR CON LOS MEJORES CONTRATOS COLECTIVOS POR SECTOR A NIVEL NACIONAL. ASÍ MISMO, ES DE RECONOCER QUE DURANTE EL COVID Y

CON EL APOYO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SE LOGRÓ GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL COMODATO DEL HOSPITAL SANTA CECILIA, PROPIEDAD DE ESTA FEDERACIÓN, EL CUAL FUE REACONDICIONADO PARA OPERAR COMO HOSPITAL COVID EN LA ETAPA MÁS DIFÍCIL DE LA PANDEMIA, LO QUE AYUDÓ A SALVAR UNA GRAN CANTIDAD DE VIDAS, ADEMÁS QUE FUE PARTE FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE COVID EN LOS BOLSILLOS DE LOS TRABAJADORES, COADYUVANDO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PRESTACIONES COMO LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SALARIO MÍNIMO A MILES DE TRABAJADORES DE SECTORES NO ESENCIALES DE LA ECONOMÍA, QUIENES ATENDIERON LAS INDICACIONES DE AISLAMIENTO Y RESGUARDO. DON JESÚS GONZÁLEZ, HA FORMADO PARTE DE LOS MOMENTOS CLAVES DE LA VIDA Y DERECHOS LABORALES EN NUESTRO PAÍS, YA QUE PARTICIPÓ EN LOS DIÁLOGOS DE LA TERCERA ETAPA DE LA REFORMA LABORAL QUE SE DIO CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA LOGRAR LA PAZ LABORAL HACIA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y UNA MAYOR DEMOCRATIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS SINDICALES. AUNADO A ESTO, TAMBIÉN COLABORÓ EN LOS TRABAJOS DE LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO DE CONCILIACIÓN LABORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO 2022, MISMO, QUE DESDE SU IMPLEMENTACIÓN, HA GENERADO BENEFICIOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PARA UN MAYOR RESPETO A LAS GARANTÍAS LABORALES. MUY IMPORTANTE LA LABOR DEL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ, YA QUE DE MANERA PERSONAL, ÉL SIEMPRE CONSIDERÓ TRABAJAR POR LOS IDEALES EN LOS QUE HA CREÍDO, MISMO QUE LO MANTUVIERON FUERTE Y EN ENTERA CONVICCIÓN PARA FORTALECER A SU INSTITUCIÓN, BUSCANDO SIEMPRE EL BIEN COMÚN, Y ALENTANDO A LAS PERSONAS A SENTIRSE COMPROMETIDAS, REALIZADAS EN SU TRABAJO, PARA ACRECENTAR, FORTIFICAR Y HACER SIEMPRE UNA REALIDAD SU LEMA: "UNIÓN Y JUSTICIA SOCIAL". ES POR ELLO, QUE CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE RECONOCER SU TRAYECTORIA Y APORTACIÓN AL SECTOR LABORAL EN NUESTRO ESTADO, DONDE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES FUE UNA PRIORIDAD PARA DEJAR HUELLA EN LA ENTIDAD, MISMA QUE CUENTA CON SELLO EMPRESARIAL Y DE TRABAJO. ES POR ELLO, QUE LOS INVITO A SUMARSE AL PRESENTE ACUERDO, Y EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA SER VOTADO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO

SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO POR SU GRAN LABOR Y LEGADO, Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL, AL LICENCIADO JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS. ES CUANTO. Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE RECONOCIMIENTO DE UNA PERSONA QUE HA DEDICADO SU VIDA Y SU LABOR EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA DE NUESTRO ESTADO; AUNADO A UN GRAN EMPEÑO POR CONCILIAR EL INTERÉS, SÍ, DEL GRUPO EMPRESARIAL DE NUEVO LEÓN, LOS GOBIERNOS Y SOBRE TODO ANTEPONIENDO EL INTERÉS DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. Y POR TAL MOTIVO, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA HABLAR A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DE ESPACIO SOLEMNE QUE ESTÁ SOLICITANDO MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES; LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE CONOZCO DE MANERA PERSONAL AL LICENCIADO JESÚS GONZÁLEZ, QUIEN SU TRAYECTORIA ES EN SUMA CONOCIDA, Y YA FUE EXPUESTA POR LA DIPUTADA PÁMANES, SOBRE TODO SUS VALIOSAS APORTACIONES AL ÁMBITO DEL TRABAJO Y DEL DERECHO LABORAL. POR LO QUE CONSIDERO ESTE RECONOCIMIENTO MÁS QUE MERECIDO Y RECONOCER EL LEGADO Y SU CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES QUE MERECEN SER CELEBRADOS Y RECORDADOS POR LAS GENERACIONES VENIDERAS. POR ELLO, LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DE ESTA INICIATIVA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES ALGO QUE NOS PREOCUPA Y COMPETE A TODAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. EN LOS RECENTES DÍAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HAN DADO CUENTA DE MÚLTIPLES PELEAS ENTRE ESTUDIANTES, ESTO DEMUESTRA LA URGENCIA DE ACTUAR ANTE ELLO. NO PODEMOS SER TESTIGOS PASIVOS DE UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA FORMACIÓN DE NUESTROS JÓVENES; ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY, PROPONGO ANTE ESTA SOBERANÍA, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN LLAMADO "PADRES VIGILANTES", EN EL QUE PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARTICIPEN EN DIVERSAS TAREAS DE APOYO PARA PREVENIR RIÑAS DENTRO Y FUERA DE LAS ESCUELAS. ASIMISMO, LOS PADRES RECIBIRÁN CAPACITACIÓN PARA IDENTIFICAR RIESGOS, INTERVENIR OPORTUNAMENTE Y COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS. SU PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS ESCUELAS NO

SÓLO DISUADIRÁ CONDUCTAS VIOLENTAS, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTARÁ UNA CULTURA DE PAZ, RESPETO ENTRE LOS ESTUDIANTES Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN NUESTRA COMUNIDAD. ADEMÁS, ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTE ESFUERZO DE VIGILANCIA SE EXTIENDA AL ÁMBITO DIGITAL. HOY EN DÍA, MUCHAS DE LAS AGRESIONES ENTRE JÓVENES COMIENZAN EN REDES SOCIALES Y TERMINAN TRASLADÁNDOSE A LA VIDA REAL. LOS ESPECIALISTAS ADVIERTEN QUE NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTÁN EXPUESTOS A PELIGROS EN LÍNEA DESDE EL ACOSO ESCOLAR, HASTA LA CAPTACIÓN POR PARTE DE REDES DELICTIVAS. ACTUALMENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO CON UN PROGRAMA SIMILAR, SE LOGRÓ REDUCIR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. NO PODEMOS ESPERAR A QUE ESTA PROBLEMÁTICA SIGA ESCALANDO EN NUESTRO ESTADO, JUNTOS, PADRES, MADRES, MAESTROS, AUTORIDADES Y SOCIEDAD, PODEMOS HACER LA DIFERENCIA Y CONSTRUIR UN ENTORNO MÁS SEGURO PARA NUESTRAS HIJAS Y PARA NUESTROS HIJOS. POR ELLO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPECTUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, INTEGRÉN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE "PADRES VIGILANTES" EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y CUYO OBJETIVO SEA, QUE PADRES, TUTORES Y AUTORIDADES SE CAPACITEN E INVOLUCREN EN LA VIGILANCIA DE LOS MENORES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LOS CENTROS ESCOLARES Y EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, CON EL FIN DE CONTAR CON UN ESPACIO LIBRE DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE AFECTEN AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES

PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD SANA Y PRÓSPERA; POR ELLO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “PADRES VIGILANTES”, ES UNA MEDIDA OPORTUNA Y NECESARIA QUE FORTALECE EL VÍNCULO ENTRE LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LAS AUTORIDADES. ESTE PROGRAMA PERMITIRÁ QUE LOS PADRES Y TUTORES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LA VIGILANCIA DE LOS ENTORNOS ESCOLARES Y DIGITALES, CONTRIBUYENDO A DETECTAR DE FORMA TEMPRANA SITUACIONES DE RIESGO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE PUEDAN AFECTAR EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD, NO SÓLO AYUDARÁ A REDUCIR LA INCIDENCIA DE CONFLICTOS, SINO QUE TAMBIÉN PROMOVERÁ UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. ESTE ENFOQUE INTEGRAL ES ESENCIAL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES, GARANTIZANDO QUE SE DESARROLLEN EN ESPACIOS SEGUROS Y PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL. ESTA PETICIÓN AYUDARÁ A QUE LOS NIÑOS ESTÉN EN ENTORNOS ESCOLARES SEAN SEGUROS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE UNE A LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA BERE MARTÍNEZ, PORQUE DEFINITIVAMENTE LOS PAPÁS, LAS MAMÁS QUE INCLUSO PODEMOS TRABAJAR FUERA DE CASA, SIEMPRE NOS VAMOS A DAR EL TIEMPO PARA EFECTO DE COLABORAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ESTÉN NUESTROS HIJOS, PARA SER ESOS PADRES O MADRES VIGILANTES; PLATICÁBAMOS INCLUSO LA DIPUTADA BERE Y YO, A TRAVÉS DE REDES, DEL TEMA DE LOS GRUPOS DE WHATSAPP QUE HACÍAN LOS PAPÁS, Y QUE ADEMÁS DE SER UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE LAS TAREAS, TAMBIÉN PERMITE SABER MÁS ALLÁ DE LO QUE SUCEDE AL INTERIOR DE LA ESCUELA. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO DE QUE ADEMÁS NOS CAPACITEN PARA EFECTOS DE SABER CÓMO IDENTIFICAR TODOS AQUÉLLOS FACTORES QUE PUDIERAN SER ALARMA AFUERA DE LAS ESCUELAS. ENTONCES, DIPUTADA BERE, TE FELICITO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, CUENTA CON TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, Y QUE TAMBIÉN COMO MAMÁS, COMO PAPÁS, COMO TÍOS O INCLUSO COMO OBSERVADORES DE PARTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ESTÉN CERCA, VA A SER UNA GRAN HERRAMIENTA PODER

COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. ENTONCES, ENHORABUENA DIPUTADA BERE, Y CUENTA CON NOSOTROS CON NUESTRO VOTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA BERENICE, TODA VEZ QUE IMPULSAR UN MAYOR CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS QUE PUEDAN DESENCADENARSE EN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO DE LAS ESCUELAS, ES ALGO MUY POSITIVO. SÍ EXISTEN AHORITA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DONDE INCLUSO HAY COMITÉS INTEGRADOS POR ALUMNOS, MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, Y ESOS COMITÉS SE ENCARGAN, PUES TIENEN MUCHAS FUNCIONES ENTRE UNA DE ELLAS, ES PRECISAMENTE DIRIMIR CONFLICTOS; PERO EL APUNTAR HACIA UN COMITÉ ESPECÍFICO PARA ESTE FIN O ESTE PROPÓSITO, INDUDABLEMENTE VA A COADYUVAR A DISMINUIR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS QUE SE ACENTÚAN EN ALGUNAS ESCUELAS, SOBRE TODO EN TIEMPOS DE MAYO... TEMPERATURAS MÁS ALTAS, POR ALGUNA RAZÓN ASÍ SE PRESENTAN; Y BUENO, EL TEMA TAMBIÉN DE DAR CAPACITACIÓN, HAY CAPACITACIÓN TAMBIÉN EN LAS ESCUELAS, PERO CREO QUE DEBE SER TODAVÍA MAS PRECISA; HAY LOS COMITÉS QUE SE ENCARGAN DE DIRIMIR LAS PROBLEMÁTICAS EN FORMA COLEGIADA Y TODAS... PERO NO EN SÍ DE LA PREVENCIÓN, SINO DE LA INTERVENCIÓN. ENTONCES, YO ENTIENDO QUE ESTA ES UNA PROPUESTA, NO SOLAMENTE DE INTERVENCIÓN, SINO DE PREVENCIÓN, QUE ES MUY POSITIVO QUE SE, PUES SE PUEDA VINCULAR EN EL PROPÓSITO QUE TIENEN AHORITA LAS ESCUELAS DE ENFRENTAR DE MANERA, PUES, BIEN ENCAUSADA LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA, CÓMO PREVENIRLAS, CÓMO RESOLVERLAS Y AMPLIAR EL ESPECTRO, QUE NO NADA MÁS SEAN EL ENTORNO ESCOLAR O ALREDEDOR DE LA ESCUELA, SINO TAMBIÉN EL QUE INCLUYA LAS REDES DIGITALES, QUE SON OTRO FENÓMENO QUE ESTÁ OCURRIENDO Y QUE AFECTA GRAVEMENTE LA VIDA ESTUDIANTIL O LA SITUACIÓN EN LAS ESCUELAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMO MADRE DE FAMILIA, RECONOZCO QUE LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD DE NUESTROS MENORES, ES PILAR FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO Y PARA NUESTRA TRANQUILIDAD COMO PADRES. NO PODEMOS IGNORAR LOS RIESGOS Y DESAFÍOS QUE ENFRENTAN NUESTROS NIÑOS DIARIAMENTE, DESDE EL ACOSO ESCOLAR HASTA EL PELIGRO DEL MUNDO DIGITAL; POR ESO, ES CRUCIAL QUE UNAMOS ESFUERZOS Y ASUMAMOS UN PAPEL ACTIVO EN SU PROTECCIÓN. EL PROGRAMA “PADRES VIGILANTES”, QUE PRESENTA MI AMIGA DIPUTADA BERENICE, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNA COMUNIDAD MÁS UNIDA Y COMPROMETIDA. NO SE TRATA DE VIGILAR POR DESCONFIANZA, SINO DE ACOMPAÑAR Y GUIAR A NUESTROS HIJOS, BRINDÁNDOLES UN ENTORNO DONDE PUEDAN CRECER CON CONFIANZA, RESPETO Y SEGURIDAD. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD Y SEGURIDAD, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PERMITIRÁ QUE SE IMPLEMENTE ESTE PROGRAMA DE MANERA EFECTIVA, PROMOVIENDO LA CAPACITACIÓN DE QUIENES ESTÁN MÁS CERCAS DE NUESTROS MENORES. AL RESPALDAR ESTE EXHORTO, ESTAMOS ENVIANDO UN MENSAJE CLARO; LA SEGURIDAD DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, SÓLO A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN Y EL COMPROMISO, PODREMOS GARANTIZAR QUE CADA ESCUELA SEA UN ESPACIO DONDE NUESTROS MENORES SE SIENTAN PROTEGIDOS, RESPETADOS Y LIBRES PARA APRENDER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE. INVITO A TODAS Y TODOS A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE AL HACERLO, ESTAMOS CONSTRUYENDO UN PRESENTE MÁS SEGURO Y UN FUTURO MÁS ESPERANZADOR PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES IMPORTANTE QUE, COMO PADRES DE FAMILIA, TENGAMOS LA CERTEZA DE QUE NUESTROS HIJOS ESTÁN EN UN AMBIENTE CORRECTO. LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE HOY SE VIVE EN MUCHOS LUGARES DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, OBLIGAN A QUE ESTEMOS MÁS

ATENTOS. ENTONCES, VAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y CON ESTO, LE ESTAREMOS BRINDANDO UNA MAYOR SEGURIDAD A NUESTROS HIJOS Y COMO PADRES DE FAMILIA PODREMOS TENER UNA MAYOR TRANQUILIDAD, YA QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES GARANTIZAN QUE NUESTROS HIJOS ESTÉN EN UN MEJOR ENTORNO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA; MESA DIRECTIVA. QUIERO SALUDAR NUEVAMENTE AL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA, QUIEN ESTÁ TODAVÍA EN GALERÍAS Y ME ACOMPAÑA EN ESTE POSICIONAMIENTO. GRACIAS, DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL DÍA DE HOY QUIERO MANIFESTARME Y POSICIONARME SOBRE UN TEMA MUY IMPORTANTE, EL CUAL HE

ESTADO TRABAJANDO DESDE ANTES QUE INICIARA ESTA LEGISLATURA; ME REFIERO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES ANTE LA CARGA VEHICULAR Y EL TIEMPO QUE TARDAN EN SUS TRASLADOS. QUIERO COMENZAR SEÑALANDO QUE EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES SE LOCALIZA AL NORTE DE LA CAPITAL DEL ESTADO, Y ESTE MUNICIPIO TIENE SU COLINDANCIA AL NORTE Y AL OESTE CON SALINAS VICTORIA, Y AL SUR CON EL MUNICIPIO DE APODACA Y AL ESTE CON GENERAL ZUAZUA. PARA PODER ENTRAR AL MUNICIPIO SÓLO SE CUENTA CON UNA VÍA, ME REFIERO A LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO; LA CUAL HACE MUCHOS AÑOS BASTABA PARA PODER ENTRAR Y SALIR DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, HOY EN DÍA YA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE DEBIDO A ESTA CARGA DE ESTA CARRETERA SE UTILIZA EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA, QUE USAN ESTA VÍA COMO CONEXIÓN A ESTADO UNIDOS, Y ENTORPECE LA VIALIDAD; Y LOS HABITANTES QUE TIENEN QUE SALIR DEL MUNICIPIO POR SUS TRABAJOS O ESTUDIOS, TARDAN MÁS DE 6 HORAS EN PODER LLEGAR A SUS DESTINOS. LO ANTERIOR LO MENCIONO, YA QUE LA POBLACIÓN EN CIÉNEGA DE FLORES CRECIÓ UN 180% EN TAN SÓLO 10 AÑOS, ESTO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO CENSO POBLACIONAL REALIZADO POR LA INEGI, DONDE EL MUNICIPIO HASTA EL AÑO 2020 CUENTA CON 68 MIL 747 HABITANTES. POR LO QUE A CIÉNEGA DE FLORES, SE LE CONSIDERA COMO UN MUNICIPIO DE ULTRACRECIMIENTO, ESTO DEBIDO AL INCREMENTO ACELERADO DE SU POBLACIÓN, YA QUE GRACIAS AL GRAN TRABAJO REALIZADO POR EL ALCALDE MIGUEL QUIROGA, SE ESTÁN INSTALANDO INDUSTRIAS, GENERANDO UNA GRAN DERRAMA ECONÓMICA, Y POR SUPUESTO, TAMBIÉN LABORAL. ES DE SEÑALAR, QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS EMITIDOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARQUES INDUSTRIALES PRIVADOS, A.C., CIÉNEGA DE FLORES CUENTA ACTUALMENTE CON 5 PARQUES INDUSTRIALES; ESTO SIN CONTAR CON LA EMPRESA VOLVO MÁS RECIENTE EN BUSCAR CONSTRUIR SU PARQUE INDUSTRIAL, LA CUAL EL AÑO PASADO COMENZARON CON LA EDIFICACIÓN DE UNA PLANTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMIONES PESADOS CON UNA INVERSIÓN DE \$700 MILLONES DE DÓLARES, DONDE SE ABARCARÁ EL ENSAMBLAJE DE CARROCERÍAS HASTA EL PROCESO DE PINTURA. Y VIENDO LA GRAN SITUACIÓN GEOGRÁFICA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ESTOY CONVENCIDA QUE MÁS EMPRESAS LLEGARÁN A INSTALARSE. SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE ESTO HARÁ QUE LA VIALIDAD COLAPSE EN POCO TIEMPO. POR LO QUE, EL ALCALDE MIGUEL QUIROGA JUNTO AL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA, Y UNA SERVIDORA, HEMOS TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA; UNA DE

ESTAS MEDIDAS A CORTO PLAZO FUE PONER HORARIOS ESCALONADOS PARA QUE EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUEDA TRANSITAR, PERO ESTO CLARO QUE RESULTA INSUFICIENTE. LA SOLUCIÓN, ES CONSTRUIR UN LIBRAMIENTO ALTERNO A LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO. DE TAL MANERA QUE EL DÍA DE HOY, ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARA MENCIONARLES QUE EL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DEL ALCALDE MIGUEL QUIROGA Y EL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA, HA SIDO BUSCAR QUIÉN PUEDA HACER ESTE LIBRAMIENTO; Y ME DA GUSTO INFORMARLES QUE HAY GRANDES RESULTADOS EL DÍA DE HOY, PORQUE SE HA PRESENTADO UN AVANCE CONSIDERABLE, YA QUE SE CUENTA CON UN PROYECTO PARA CONSTRUIR EL CIRCUITO VIAL ORIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA EXI OPERADORA QUANTUM, S.A.P.I. DE C.V., LA CUAL SE DEDICA A LA GESTIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS. EL PASADO 7 DE FEBRERO, UNA SERVIDORA CONVOCÓ A UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA QUE NOS PLATICARAN SOBRE ESTE PROYECTO Y FUE DONDE NOS EXTERNARON LOS AVANCES QUE ESTÁN TENIENDO Y EL COSTO DE DICHA OBRA. ESTOY CONSCIENTE QUE ESTO ES TAN SÓLO EL PRIMER PASO POR REALIZAR POR PARTE DEL MUNICIPIO, YA QUE SE BUSCARÁ A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS: RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, Y ENTRE OTRAS; PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD. EN DICHO TENOR, ES QUE CON ESTE POSICIONAMIENTO SÓLO QUIERO REFRENDRAR MI TOTAL APOYO Y TAMBIÉN TENER EL TOTAL APOYO DE USTEDES LOS DIPUTADOS, EN LO QUE SE REQUIERA PARA QUE LLEGUE A BUEN PUERTO ESTA OBRA TAN NECESARIA PARA LA POBLACIÓN DEL NORTE DEL ESTADO Y CON ESTO SE RESPETE SU DERECHO A LA MOVILIDAD. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SOY UNA CONVENCIDA QUE TRABAJANDO EN EQUIPO, PODREMOS LOGRAR GRANDES RESULTADOS EN BENEFICIO DE TODA LA CIUDADANÍA, Y ES MOMENTO DE TRABAJAR UNIDOS. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, PARA APOYAR ESTE POSICIONAMIENTO. TOTALMENTE A FAVOR. QUIENES SOMOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, DE ESTE DISTRITO, Y DESDE LUEGO DE ESTE ESTADO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ES UNA OBRA FUNDAMENTAL PARA LA MOVILIDAD TANTO DE CIÉNEGA, DE ZUAZUA Y DEL NORTE DE NUEVO LEÓN, Y POR QUÉ NO DECIRLO, DE MÉXICO. ES IMPORTANTÍSIMO PODER CONTAR LO ANTES POSIBLE CON ESTE LIBRAMIENTO, YA QUE VIENE A DESAHOGAR EL TRÁFICO DE LA CARRETERA MONTERREY-LAREDO VÍA LIBRE, Y DESDE LUEGO PODER FACILITAR EL ACCESO Y LA SALIDA DE ESTE IMPORTANTE MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES. CUENTE CON EL RESPALDO Y EL APOYO EN ESTE POSICIONAMIENTO Y CON LO QUE ASÍ SE REQUIERE Y PODAMOS HACER DESDE ESTE CONGRESO Y CON LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL; DECIRLE AL ALCALDE, CON QUIEN TENEMOS UNA EXCELENTE COMUNICACIÓN; DIPUTADA, SI ASÍ LO PERMITE, TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE COMUNICADO, DE ESTE IMPORTANTE ASUNTO Y SI SE REQUIERE ALGÚN EXHORTO, ALGÚN... INVITAR A ALGUIEN MÁS, CUENTEN CON LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LO ANTES POSIBLE ESTE LIBRAMIENTO. OJALÁ Y SE LOGRE, Y ESTAMOS A LA ORDEN PARA ELLO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MÁS QUE JUSTO Y NECESARIO EL POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA, QUE MÁS BIEN DEBE SER UN EXHORTO ¿VERDAD? PORQUE REALMENTE ES UN CALVARIO PARA LOS HABITANTES Y TAMBIÉN PARA EL TRÁNSITO, PORQUE ES TRÁNSITO PESADO, ES TRÁNSITO QUE VA A LA FRONTERA EN SU MAYORÍA, Y SIEMPRE SE HACE UN CUELLO DE BOTELLA TODO EL DÍA, Y ES BASTANTE NECESARIO; AHÍ ESTÁ UN CENDI, EL CENDI DE CIÉNEGA DE FLORES, DONDE LAS TRABAJADORAS SE TARDAN HASTA UNA HORA, HORA Y MEDIA, EN PODER LLEGAR A SU TRABAJO; Y SI ENTRAN A LAS SIETE Y MEDIA, TIENEN QUE ESTAR HACIENDO FILA DESDE UNA HORA Y MEDIA ANTES, PARA... MUCHAS VECES PARA ENTRAR. SI HAY UN ACCIDENTE, NO SE DIGA; EMPEORA LA SITUACIÓN. ENTONCES, CREO QUE ESTOS SON DE LOS ASUNTOS QUE MÁS NOS COMPETE RESOLVER Y QUE SE LE DEBE PONER ATENCIÓN Y QUE IRÍAMOS MÁS ALLÁ, COMPAÑERA CLAUDIA, DE QUE SE HAGA UN EXHORTO PARA QUE ESE LIBRAMIENTO SE PROGRAME PARA ESTE 2025; AL

FIN Y AL CABO, ACABAMOS DE APROBAR LOS RECURSOS Y DEBE DE HABER DINERO PARA LO MÁS NECESARIO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME SUMO A ESTE EXHORTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, DEBIDO A QUE HAY QUE MENCIONAR, QUE A PESAR DE QUE SE HAN INGRESADO NUEVAS UNIDADES HACIA LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE TENEMOS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VIVEN DIARIAMENTE ESTE VIACRUCIS, DONDE TARDAN HORAS EN LARGAS FILAS, ASÍ SE INGRESEN MÁS UNIDADES Y NO LOGRAMOS INFLUIR EN LO QUE ES LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PUES DE NADA SIRVE ESTAR INCREMENTANDO EL NÚMERO DE UNIDADES EN ESTOS MUNICIPIOS, SI NO TENEMOS UNA SOLUCIÓN QUE VAYA DE LA MANO, Y ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 19 DE MAYO DEL AÑO 2008, SE PUBLICÓ EL

DECRETO 234 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CREANDO EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR COMO UNA APORTACIÓN A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA DE LOS MENORES SUJETOS A PROCESOS DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES. CABE SEÑALAR QUE EL OBJETIVO DE ESTOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR, TIENE COMO ESENCIA DE SU CREACIÓN SER UN LUGAR SEGURO PARA EL PLENO DESARROLLO DEL ENCUENTRO PATERNO FILIAL, QUE SON EL VÍNCULO ENTRE PADRES E HIJOS, Y LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN ENTRE SÍ. POR LO ANTERIOR, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES SECUNDARIAS, SE HA DADO A LA TAREA DE REGULAR EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR. LO ANTERIOR, TAMBIÉN EN CONGRUENCIA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE SE HAN SUSCRITO POR NUESTRO PAÍS, COMO LO SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO LA LEY FEDERAL, EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE UN CONFLICTO CONYUGAL O FAMILIAR EN EL QUE ESTÉN INMERSOS LOS MENORES, SON MUY VARIADAS: DESDE DEPRESIONES, CULPAS, ANSIEDAD, TODA UNA SERIE DE EMOCIONES QUE SE VEN ALTERADAS Y PUEDEN LLEGAR LEJOS Y CON IMPORTANTES REPERCUSIONES EN LAS NIÑAS, EN LOS NIÑOS Y EN LOS ADOLESCENTES. LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO PUEDE NI DEBE ESTAR EN JUEGO, POR LO QUE ES IMPORTANTE TRABAJAR EN SU CONDUCTA Y EN SUS RELACIONES AFECTIVAS QUE LOS HACEN VULNERABLES ANTE LA SOCIEDAD CUANDO ESTÁN EN CONFLICTO LA PAREJA. DE LO ANTERIOR EN COMENTO, FUE QUE EL PODER JUDICIAL EN NUESTRA ENTIDAD SE DIO A LA TAREA DE FORTALECER LA REGLAMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR, POR LO QUE EL 31 DE MARZO DEL 2009, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LOS MISMOS. EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL ESTADO, ABRIÓ SUS PUERTAS EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2009 A LOS JUSTICIALES CUYOS ASUNTOS SE VENTILAN ANTE LOS JUZGADOS FAMILIARES, TANTO ORALES COMO TRADICIONALES, ASÍ COMO LAS SALAS FAMILIARES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROMOVER LAS RELACIONES FAMILIARES SALUDABLES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS NIÑOS,

NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE SEPARACIÓN O CONFLICTO FAMILIAR, ADEMÁS DE PROPORCIONAR UN ENTORNO NEUTRAL DONDE SE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y CONSTRUCTIVA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, ASEGURANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, ES LA MISIÓN DE ESTOS CENTROS DE CONVIVENCIA. EL PRIMERO DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA EN LA ENTIDAD FUE INAUGURADO EN EL 2009 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LA COLONIA NUEVO OBISPADO, Y ES EL MEJOR CONOCIDO COMO *CASA CHOCOLATE*, COMO UNA FORMA DE BUSCAR ALGUNA CONEXIÓN CON LOS NIÑOS Y CONSIDERAR UN HOGAR. CON EL PASO DE LOS AÑOS Y CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS LOS MENORES PUEDAN AFECTARLOS SIGNIFICATIVAMENTE, SE CONCRETÓ LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO ESPACIO EN LA COLONIA CONTRY DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. Y EN EL AÑO 2023, NUEVO LEÓN CUENTA CON UN NUEVO CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE APODACA, PARA QUE LOS PADRES Y LAS MADRES DE FAMILIA QUE ATRAVIESAN POR UN PROCESO DE DIVORCIO, VUELVAN A REENCONTRARSE CON SUS HIJOS MIENTRAS SE RESUELVEN SUS ASUNTOS LEGALES. EN ESTOS ESPACIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE BRINDAN SERVICIOS COMO: TERAPIA DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA SUPERVISADA DE 50 A 55 MINUTOS, ENTREGA-RECEPCIÓN, EVALUACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIOECONÓMICAS A MAYORES DE EDAD, ADEMÁS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A LOS MENORES. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICA, QUE EN 14 AÑOS DE OPERACIÓN CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS, SE HA BENEFICIADO A 18 MIL FAMILIAS, BRINDANDO MÁS DE 7 MIL 500 SERVICIOS MENSUALES EN UN HORARIO DE LUNES A DOMINGO, DE 12 DEL DÍA A 8 DE LA NOCHE, EN LOS QUE INCLUSO ATIENDEN A MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. SIENDO LOS CENTROS DE CONVIVENCIA UN ESPACIO SEGURO EN DONDE SE GARANTIZA UN ENTORNO CONTROLADO Y PROTEGIDO PARA LAS VISITAS FAMILIARES, MINIMIZANDO EL IMPACTO DE CONFLICTOS ENTRE LOS PADRES, ES QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE EL PODER JUDICIAL PUEDA AMPLIAR EL NÚMERO DE CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y FIRMAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS PARA ESTE PROPÓSITO O ESTE FIN. PERO CONSIDERAMOS MÁS APREMIANTE QUE LAS CONVIVENCIAS SE DEN DENTRO DEL MUNICIPIO DONDE VIVEN, TANTO LOS PADRES COMO LOS INFANTES; PRIMERO, PARA EVITAR EL TRASLADO DE OTROS MUNICIPIOS A DONDE SE UBIQUEN CENTROS DE CONVIVENCIA; Y SEGUNDO, PARA QUE EN CASO DE PERTENECER AL MUNICIPIO, SE TENGA UNA

FAMILIARIDAD CON ESTOS AL SER LA MUNICIPALIDAD DE ORIGEN. ES POR LO YA EXPUESTO QUE HACEMOS LA PROPUESTA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR SE AMPLÍE LA COBERTURA DE APOYO PROFESIONAL EN DONDE SE FORTALEZCAN LOS LAZOS ENTRE PADRES E HIJOS, PROMOVIENDO LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LOS INFANTES. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ANALICE LA FIRMA DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS METROPOLITANOS, PRIORIZANDO AQUELLOS DONDE HAYA MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONSIDERANDO EN DETERMINADO MOMENTO OCUPAR ÁREAS MUNICIPALES, COMO SON AUDITORIOS O EDIFICIOS PÚBLICOS PARA BRINDAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA, ASÍ ACERCANDO A LAS MADRES, PADRES E HIJOS, EN ESTOS ESPACIOS DONDE SE ASEGURE UN AMBIENTE SANO Y DE RESPETO EN ESTAS CONVIVENCIAS, GARANTIZANDO QUE SE CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS LOS LINEAMIENTOS Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA CORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA. ES CUANTO. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO EN ESTOS MOMENTOS. LA DE LA VOZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, CREO QUE ES UN TEMA QUE URGE QUE EL PODER JUDICIAL HAGA LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ATENDER EN LUGARES CERCANOS A SUS DOMICILIOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE POR ALGUNA CAUSA NO CONVIVEN CON SU PROGENITOR. ENTONCES, EL GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ A FAVOR; Y AGRADECIÉNDOLE TAMBIÉN, MAESTRA LUPITA, LAS ADECUACIONES QUE HIZO AL

EXHORTO, POR ESO NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MISMO TENOR DE QUE TODO LO QUE SEA EN PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, ESTAMOS A FAVOR COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. YA EN SU MOMENTO LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES TAMBIÉN HABÍA PRESENTADO AQUÍ ANTE TRIBUNA, LA IMPORTANCIA DE TOMARLE LA VIGILANCIA CORRECTA AL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA, PORQUE INCLUSO LEJOS DE SER UN ÁREA NEUTRA EN DONDE PEQUEÑOS PUEDEN TENER ESE RATITO CON SU PAPÁ O SU MAMÁ, SEGÚN SEA EL CASO, NO SE ESTABA DANDO. ENTONCES, FELICITO A LA MAESTRA LUPITA, QUE ADEMÁS TIENE TODO EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE LA NIÑEZ PARA QUE EL PODER JUDICIAL EVALÚE LA POSIBILIDAD AHORA CON PRESUPUESTO APROBADO, DE QUE EXISTAN ESTOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA POR MUNICIPIO, DONDE DEFINITIVAMENTE EL MAYOR BENEFICIADO VA A SER EL MENOR COMO DEBE DE SER. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE COMO BIEN LO MENCIONA LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, YA HACE UNOS MESES, ATENDIENDO UNA EXIGENCIA, UNA SOLICITUD DE MADRES DE FAMILIA ACERCA DE LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁN FUNCIONANDO ESTOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR, ERA IMPORTANTE SEÑALARLO ASÍ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y AL MISMO TIEMPO, AL PODER JUDICIAL, QUE SON QUIENES ADMINISTRAN ESTOS CENTROS. Y EFECTIVAMENTE CREO QUE EN AQUEL MOMENTO RECUERDO QUE EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, ARTURO SALINAS, ARGUMENTABA QUE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS ERA LO QUE ESTABA LIMITANDO SU FUNCIÓN; CREO QUE AFORTUNADAMENTE Y CON ESTA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO Y EN EL CASO DEL PODER JUDICIAL QUE VA A RECIBIR UN 28% MÁS DE PRESUPUESTO, ESTAMOS EN CONDICIONES, AHORA SÍ, DE PODER INVERTIR LOS RECURSOS NECESARIOS Y DARLE LA TRANQUILIDAD A PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y SOBRE TODO A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS QUE TIENEN QUE UTILIZAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS FORMALES, ESTABLECIDOS ASÍ DESDE ESTA REFORMA QUE YA SE MENCIONÓ, PARA QUE PUEDAN ESTAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE UNA CONVIVENCIA SANA ENTRE PADRES Y MADRES

DE FAMILIA CON SUS HIJOS POR ALGUNA SITUACIÓN DE LITIGIO. ENTONCES, APOYAMOS ESTA INICIATIVA. ENTIENDO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y SOBRE TODO EL PODER JUDICIAL, PUEDE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN HACER ESTA LABOR DE MAYOR EFICIENCIA; SIN EMBARGO, LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL, RECAE SOBRE EL PODER JUDICIAL. ENTONCES YO ESPERO QUE ESTA SOLICITUD, ESTE EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, LLEGUE A UN BUEN TÉRMINO, YA SIENDO RECIBIDA POR EL PODER JUDICIAL, Y DE AHÍ SE OBSERVEN CON MAYOR CLARIDAD LOS AVANCES Y EL CUIDADO QUE DEBEN DE TENER ESE TIPO DE INSTALACIONES. AHORA, HAY QUE MENCIONAR QUE SOLAMENTE EN REALIDAD EXISTEN DOS, EL QUE ESTÁ EN APODACA Y EL QUE ESTÁ AQUÍ EN LA COLONIA NUEVO OBISPADO; EL DE LA COLONIA CONTRY NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO, PRECISAMENTE POR UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTÓ Y QUE LAMENTABLEMENTE NO HA PODIDO REABRIR SUS PUERTAS. ENTONCES, UN TEMA QUE NO SE RESUELVE Y QUE LAMENTABLEMENTE LLEVA CONSIGO UNA REALIDAD SOCIAL QUE TENEMOS ACERCA DE ESTA GRAN DIFICULTAD QUE DE PRONTO EXISTE EN LA CONVIVENCIA Y QUE LOS MÁS AFECTADOS SON NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS MUJERES JUBILADAS REPRESENTAN UN GRUPO FUNDAMENTAL EN LA SOCIEDAD, CON UNA GRAN RIQUEZA DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y HABILIDADES ACUMULADAS A LO LARGO DE SUS VIDAS. SU ROL SIGUE SIENDO CLAVE EN DISTINTOS ÁMBITOS, DESDE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD HASTA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA. LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES JUBILADAS ES FUNDAMENTAL PARA ORIENTAR A LAS GENERACIONES MÁS JÓVENES EN LOS ÁMBITOS PROFESIONAL Y PERSONAL. MUCHAS DE ELLAS CONTINÚAN ACTIVAS EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES, ALGUNAS OPTAN POR EMPRENDER, DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS O DEDICARSE A LA EDUCACIÓN, ENRIQUECIENDO ASÍ EL TEJIDO SOCIAL. ADEMÁS, JUEGAN UN PAPEL CLAVE EN LA VISIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES MAYORES, COMO EL ACCESO A LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD Y GÉNERO. SU PARTICIPACIÓN CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS INCLUSIVAS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD INTERGENERACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. MANTENERSE ACTIVAS, TANTO INTELECTUAL COMO SOCIALMENTE, NO SOLO FORTALECE SU BIENESTAR Y AUTOESTIMA, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE EL RIESGO DE

DETERIORO COGNITIVO. SU VISIÓN Y EXPERIENCIA PUEDEN APORTAR SIGNIFICATIVAMENTE A LA INVESTIGACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS, COMO EL URBANISMO, LA SALUD PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN. SU CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR DESAFÍOS QUE OTRAS GENERACIONES PUEDEN NO PERCIBIR CON LA MISMA CLARIDAD, LAS CONVIERTE EN VALIOSAS MENTORAS. A TRAVÉS DE SU GUÍA Y CONOCIMIENTOS, TRANSMITEN VALORES Y CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA E INFORMADA. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES, TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL, PERMITE INFLUIR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MEDIANTE LA RECOLECCIÓN Y EL ANÁLISIS DE DATOS. ADEMÁS, FOMENTAN LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES, FORTALECIENDO ASÍ EL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO. ES FUNDAMENTAL QUE LAS MUJERES JUBILADAS TENGAN ESPACIOS DONDE PUEDAN EXPRESAR SUS NECESIDADES Y REIVINDICAR SUS DERECHOS, CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS INCLUSIVAS Y SEGUIR APRENDIENDO Y CAPACITÁNDOSE EN NUEVAS ÁREAS. POR OTRO LADO, EN LA LEGISLATURA LXXVI, SE CONSTITUYÓ EL DÍA DE LA FAMILIA CADA TERCER DOMINGO DE MARZO, DONDE CELEBRAMOS UNO DE LOS REGALOS MÁS VALIOSOS QUE LA VIDA NOS HA DADO: NUESTRA FAMILIA. MÁS ALLÁ DE LOS LAZOS DE SANGRE, LA FAMILIA ES AMOR Y APOYO INCONDICIONAL. DESDE EL MOMENTO EN QUE NACEMOS, LA FAMILIA SE CONVIERTE EN NUESTRO PRIMER HOGAR, EL ESPACIO DONDE APRENDEMOS VALORES, COMPARTIMOS ALEGRÍAS Y ENFRENTAMOS DESAFÍOS JUNTOS. ES EL REFUGIO QUE NOS OFRECE CONSUELO EN LOS MOMENTOS DE DIFÍCULTAD Y LA BASE SOBRE LA QUE CONSTRUIMOS NUESTRA IDENTIDAD. NO HAY FAMILIAS IGUALES, ALGUNAS SON GRANDES, OTRAS PEQUEÑAS; ALGUNAS ESTÁN FORMADAS POR PADRES E HIJOS, OTRAS POR ABUELOS, TÍOS O INCLUSO AMIGOS QUE SE CONVIERTEN EN NUESTRA SEGUNDA FAMILIA. LO QUE REALMENTE IMPORTA ES EL AMOR, EL RESPETO Y LA UNIÓN QUE EXISTE DENTRO DE ELLA. CADA FAMILIA ES ÚNICA, CON SU PROPIA HISTORIA, MOMENTOS DE FELICIDAD Y DIFÍCULTADES, Y A LO LARGO DE LA VIDA TODOS ENFRENTAMOS DESAFÍOS COMO PROBLEMAS ECONÓMICOS, PÉRDIDAS, MALENTENDIDOS O DISTANCIAS FÍSICAS. AUNQUE NO SOMOS PERFECTOS, LO QUE REALMENTE NOS FORTALECE ES EL RESPETO, LA UNIDAD Y EL AMOR QUE COMPARTIMOS, YA QUE CUANDO HAY AMOR Y COMPROMISO, LA FAMILIA SIEMPRE ENCUENTRA LA MANERA DE MANTENERSE UNIDA. ES FUNDAMENTAL REALIZAR CONFERENCIAS CON EL OBJETIVO DE REFLEXIONAR Y A FORTALECER NUESTROS LAZOS CON LA FAMILIA, QUE NOS RECUERDA LA IMPORTANCIA DE EXPRESAR GRATITUD POR QUIENES

HAN CAMINADO A NUESTRO LADO EN CADA ETAPA DE LA VIDA Y A VALORAR EL TIEMPO CON ELLOS COMO EL TESORO MÁS PRECIADO. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO A LA FAMILIA SON ESENCIALES PORQUE CONTRIBUYEN A FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, FOMENTAN EL BIENESTAR DE SUS INTEGRANTES Y GARANTIZAN SU DESARROLLO INTEGRAL. LA FAMILIA CONSTITUYE LA BASE DE LA SOCIEDAD Y DESEMPEÑA UN PAPEL ESENCIAL EN LA EDUCACIÓN, EN LA PROTECCIÓN Y FORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS. EL DÍA DE LA FAMILIA NO ES SOLO UNA FECHA EN EL CALENDARIO, SINO UNA OPORTUNIDAD PARA RENOVAR NUESTRO COMPROMISO DE ESCUCHARNOS, APOYARNOS Y ESTAR PRESENTES LOS UNOS PARA LOS OTROS. QUE ESTE DÍA NOS MOTIVE A FORTALECER NUESTRAS RELACIONES Y A SEMBRAR VALORES DE AMOR Y RESPETO DE NUESTROS HOGARES. POR LO ANTES EXPUESTO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN OBSERVATORIO INTEGRADO POR MUJERES JUBILADAS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA MUJER REGIA, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR LA LUCHA Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA CONFERENCIA Y DIVERSAS ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA FAMILIA, EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2025. **TERCERO.** - SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, Y ME GUSTARÍA, PRESIDENTA, QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA; POR HACER MENCIÓN, NOSOTROS EN LA LEGISLATURA LXXVI INSTITUIMOS EL DÍA DE LA FAMILIA COMO EL TERCER DOMINGO DE MARZO, ENTONCES, POR ESA RAZÓN VEMOS VIABLE Y COMO NOSOTROS LO PROPUSIMOS QUE SE CALENDARIZARA ESTA FECHA, PUES OBVIAMENTE PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS, QUE TAMBIÉN SEAN PARTÍCIPES DE ESTA CONFERENCIA Y DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE VAMOS A TENER A BIEN, SI USTEDES ASÍ LO DECIDEN CON SU VOTO, PODERLAS REALIZAR EN ESTE CONGRESO; Y TAMBIÉN EL TEMA DEL OBSERVATORIO CON MUJERES JUBILADAS PARA ESCUCHARLAS Y OBVIAMENTE VER QUÉ PODEMOS TRABAJAR PARA COORDINARNOS CON ELLAS. ENTONCES, POR LO ANTERIOR, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADAS, DIPUTADOS, UN OBSERVATORIO EN DONDE LAS MUJERES JUBILADAS PUEDAN EXTERNAR UNA GRAN CANTIDAD DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE VIDA QUE NOS PUEDAN COMPARTIR, ADEMÁS DE OFRECERNOS CONSEJOS PRÁCTICOS SOBRE EL TRABAJO, LA FAMILIA, LA JUBILACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. EL REALIZAR UNA CONFERENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, ES FUNDAMENTAL, YA QUE VIVIMOS EN UN MUNDO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, DONDE LAS RESPONSABILIDADES, LA TECNOLOGÍA, LA RUTINA, EL TRABAJO Y EXIGENCIAS DIARIAS, NOS ALEJAN DE LO MÁS IMPORTANTE Y PUEDEN PROVOCAR QUE OLVIDEMOS LO MÁS ESENCIAL, QUE ES COMPARTIR MOMENTOS CON NUESTROS SERES QUERIDOS; SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTOS CAMBIOS, LA FAMILIA SIGUE SIENDO NUESTRO PILAR, EL LUGAR DONDE ENCONTRAMOS CONSUELO EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES Y DONDE CELEBRAMOS NUESTRAS VICTORIAS. LA FAMILIA NOS ENSEÑA EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA IMPORTANCIA DE ESTAR SIEMPRE EL UNO PARA EL OTRO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS MOSTRAMOS A FAVOR DE EL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA ARMIDA SERRATO FLORES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA ACTUALIDAD, LOS PROGRAMAS SOCIALES REPRESENTAN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS. SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE PROPORCIONAN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, EL ACCESO A RECURSOS Y OPORTUNIDADES QUE, DE OTRO MODO, PODRÍAN ESTAR FUERA DE SU ALCANCE. ESTOS PROGRAMAS ACTÚAN COMO UNA RED DE APOYO CUYO OBJETIVO ES EL REDUCIR LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN O CONDICIÓN, PUEDAN TENER UNA VIDA DIGNA. ESTO EN NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN, YA QUE, SIENDO UNA ENTIDAD DONDE LA URBANIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL HAN GENERADO UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA, LOS PROGRAMAS SOCIALES SE CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO VITAL PARA EQUILIBRAR LAS DESIGUALDADES. ADEMÁS, EN ZONAS PERIFÉRICAS O RURALES,

ESTOS PROGRAMAS RESULTAN INVALUABLES DEBIDO A QUE EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD ES LIMITADO. POR PONER UN EJEMPLO, EN NUESTRA ENTIDAD SE IMPLEMENTAN CUATRO PROGRAMAS SOCIALES MUY IMPORTANTES QUE BENEFICIAN A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ESTOS SON: "*HAMBRE CERO NUEVO LEÓN*", "*IMPULSO A CUIDADORAS*", "*INCLUIR PARA SER IGUALES*" Y "*JEFAS DE FAMILIA*". EL PROGRAMA "***HAMBRE CERO***", TIENE COMO OBJETIVO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA ALIMENTARIA Y REDUCIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO. POR SU PARTE, "***IMPULSO A CUIDADORAS***", BUSCA PROMOVER LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL CUIDADO DE OTROS, RECONOCIENDO Y VALORANDO SU LABOR. "***INCLUIR PARA SER IGUALES***", SE IMPLEMENTA CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y EN SITUACIÓN DE POBREZA EN NUEVO LEÓN. FINALMENTE, "***JEFAS DE FAMILIA***", TRABAJA PARA FORTALECER EL BIENESTAR DE LAS MUJERES QUE ENCABEZAN UN HOGAR Y SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. COMO PODEMOS VER, CADA UNO DE ESTOS PROGRAMAS TIENE UNA GRAN RELEVANCIA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE NUESTRA ENTIDAD, POR TAL MOTIVO LES COMENTO QUE, DURANTE MIS GESTIONES, DIVERSOS CIUDADANOS ME HAN EXPRESADO Y SIGUEN EXPRESANDO SU PREOCUPACIÓN POR EL DETENIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS DE ESTOS PROGRAMAS; POR ELLO ES QUE BUSQUÉ UN ACERCAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN ESTATAL, PARA QUE PROPORCIONARA UNA RESPUESTA SOBRE LA RAZÓN DE ESTE DETENIMIENTO. ESTA SORPRESIVA PAUSA EN LA ENTREGA DE APOYOS, OCURRIÓ DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2024, POR LO CUAL, EN ARAS DE OBTENER UNA CONTESTACIÓN POR PARTE DE LA YA MENCIONADA SECRETARÍA, ES QUE ENVIÉ DIVERSOS OFICIOS EN FECHAS DEL 20 DE ENERO Y 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE LA TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA ME INFORMARA, SOBRE EL MOTIVO DE LA INTERRUPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS YA REFERIDOS, MISMOS QUE NO FUERON CONTESTADOS. EN ESTE MISMO SENTIDO, EL 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, REMITÍ UN TERCER OFICIO DIRIGIDO IGUALMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE APROBADO Y PUBLICADO QUE HABÍA SIDO LA LEY DE EGRESOS 2025, LOS PROGRAMAS SOCIALES HABÍAN QUEDADO DE LA SIGUIENTE MANERA: *HAMBRE CERO*: \$417 MILLONES 123 MIL 764 PESOS. *IMPULSO A CUIDADORAS*: \$67 MILLONES 084 MIL 800 PESOS. *PERSONAS CON DISCAPACIDAD*: \$147 MILLONES 238 MIL 359 PESOS. Y *JEFAS DE FAMILIA*: \$140 MILLONES 857 MIL 128 PESOS. RAZÓN POR LA CUAL SOLICITABA FECHA EXACTA

DONDE LOS RECURSOS SERÍAN DISPERSADOS A LOS CIUDADANOS INSCRITOS A DICHOS PROGRAMAS. DESAFORTUNADAMENTE, LA RESPUESTA QUE SE ME PROPORCIONÓ PARA ESTOS TRES OFICIOS FUE INSUFICIENTE, POR NO DECIR DECEPCIONANTE, YA QUE LA ÚNICA RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA FUE QUE, DESDE ENERO DE ESTE AÑO, SE HAN EMPEZADO A CUBRIR LOS APOYOS MENCIONADOS, PERO SIN ACLARAR SOBRE LA PAUSA QUE ESTOS SUFRIERON EN EL 2024 Y LA FECHA EXACTA DE SU DISTRIBUCIÓN. EN RESUMIDAS CUENTAS, LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN, NO CONTESTÓ DE MANERA CLARA LO SOLICITADO EN LOS DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR UNA SERVIDORA; E INCLUSIVE QUIEN RESPONDÍÓ A DICHOS OFICIOS NO FUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA, SINO EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA, CON ESTO DÁNDOSE A ENTENDER UNA FALTA DE COMPROMISO Y DESINTERÉS POR PARTE DE LA PROPIA TITULAR DE LA SECRETARÍA. RESULTA LAMENTABLE ENTONCES, QUE LA PERSONA TITULAR ESTATAL TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, RESPONDA DE ESTA MANERA A QUIENES SERVIMOS COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO CON UN TEMA TAN SENSIBLE COMO LO SON LOS PROGRAMAS SOCIALES. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ESTOS APOYOS SON FUNDAMENTALES PARA PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, JUSTA Y SOLIDARIA, Y QUE TAMBIÉN SIENTAN LAS BASES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS PRÓSPERO PARA NUEVO LEÓN. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MTRA. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD, INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DENOMINADOS "HAMBRE CERO", "INCLUIR PARA SER IGUALES", "IMPULSO A CUIDADORAS" Y "JEFAS DE FAMILIA", LO SIGUIENTE: A) LOS MOTIVOS POR LOS CUALES DICHOS PROGRAMAS SOCIALES FUERON SUSPENDIDOS LA ENTREGA DE APOYO A SUS BENEFICIARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2024. B) EL MONTO DISPENSADO PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MULTIMENCIONADOS, TANTO PARA EL AÑO 2023 Y PARA EL AÑO 2024. C) SOBRE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2024 EN QUE ESTUVIERON SUSPENDIDOS LOS PROGRAMAS EN MENCIÓN Y QUE DICHOS APOYOS QUEDARON PENDIENTES DE

DISPENSARSE, CONOCER LA FECHA Y LA FORMA EN QUE SE CUBRIRÁN ESTOS ADEUDOS A LOS BENEFICIARIOS. D) EN RAZÓN DE QUE YA SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE EN DICHO PRESUPUESTO FUERON ETIQUETADOS RECURSOS PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MOTIVO DEL PRESENTE EXHORTO, ¿DE QUÉ MANERA GARANTIZA QUE PARA ESTE AÑO 2025 NO SE SUSPENDA LA ENTREGA DE APOYOS? MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE MANIFESTAR QUE EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO VA SER A FAVOR. PERO SI ES IMPORTANTE CLARIFICAR QUE LA SECRETARIA MARTHA HERRERA, AL IGUAL QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PUES ES UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE HA TRABAJADO MÁS POR LA CIUDADANÍA; TENEMOS BANDERA BLANCA EN CERO POBREZA, Y ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HA SIDO GRACIAS A LOS ESFUERZOS QUE HA REALIZADO TANTO A LA DEPENDENCIA, COMO TODOS LOS Y LAS SUBSECRETARÍAS, HA SIDO UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE MÁS HA TRABAJADO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN; Y TENGO CONOCIMIENTO QUE ESTE PROGRAMA DE “HAMBRE CERO” Y “JEFAS DE FAMILIA”, HA EMPEZADO A DISPERSARSE DESDE EL MES DE ENERO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVII LEGISLATURA. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102, 103 Y 122 BIS, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD SON INCONTABLES LAS LUCHAS, LOS AVANCES Y LAS REVOLUCIONES, PERO ES NECESARIO RECONOCER QUE A LO LARGO DEL TIEMPO DEL QUE SE TIENE REGISTRO, EL PAPEL DE LA MUJER HA SIDO INVISIBILIZADO EN LA NARRATIVA OFICIAL. EN LA GESTA HEROICA DE NUESTRO MÉXICO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL Y EN LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA, HAN SIDO MUCHAS LAS MUJERES QUE CON SU ENTREGA, VALENTÍA Y CONVICCIÓN, HAN DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN EL PASAR DE LA HISTORIA. AUN ASÍ, EN MUCHAS OCASIONES, LOS ESPACIOS DE MEMORIA Y RECONOCIMIENTO CONTINÚAN PRIVILEGIANDO LA IMAGEN MASCULINA, RELEGANDO A LAS MUJERES AL OLVIDO. EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO

OFICIAL, QUE ES LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN EXHIBIDOS SEIS RETRATOS DE PERSONAJES ILUSTRES QUE HAN MARCADO EL RUMBO DE NUESTRO PAÍS Y DEL ESTADO. COMO ES EVIDENTE, TODOS LOS RETRATOS PERTENECEN A FIGURAS MASCULINAS, DEJANDO SIN EL MENOR RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN SIDO PIEZA CLAVE EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ES POR ELLO, QUE CON MOTIVO AL PRÓXIMO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE SE CONMEMORA EL 8 DE MARZO, PROPONGO RENDIR UN JUSTO HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES, HONRANDO LA MEMORIA DE TRES MUJERES HISTÓRICAS, ILUSTRES Y DESTACADAS, CUYOS RETRATOS AL ÓLEO SERÁN COLOCADOS EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO, A LA PAR DE NUESTROS GRANDES HÉROES. ESTE ACTO NO ES UN HECHO MENOR, PORQUE EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA NUNCA ES UN ACTO MENOR, SINO UNA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y DE TODOS LOS QUE TENEMOS EL DEBER DE LEGISLAR CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO NO ES UN OBJETIVO ALCANZADO, SINO UNA TAREA PERMANENTE QUE NOS EXIGE REFLEXIONES, PERO SOBRE TODO, ACCIONES. EN ESE SENTIDO, LA ACTUAL LEGISLATURA YA HA HECHO HISTORIA AL SER LA PRIMERA EN CONTAR CON UNA MAYORÍA DE DIPUTADAS SOBRE DIPUTADOS, LO QUE REFLEJA EL AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y DEBE DE COMPROMETER A ESTA SOBERANÍA CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA. SIN EMBARGO, LA PARIDAD NUMÉRICA NO ES SUFFICIENTE. ES FUNDAMENTAL QUE ESTE HECHO SE CONVIERTA EN ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE UN PAPEL DE LAS MUJERES EN NUESTRA HISTORIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO FUTURO. ES POR ESO QUE ESTE CONGRESO, EN CONGRUENCIA DE LA REPRESENTACIÓN QUE HOY TIENE Y EN SU PRINCIPIO DE JUSTICIA QUE LO FUNDAMENTA, DEBE TOMAR ACCIÓN DECIDIDA EN VISIBILIZAR DE LAS CONTRIBUCIONES FEMENINAS EN LA HISTORIA. CABE RECORDAR QUE EL 14 DE MAYO DEL 2020, LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA GALERÍA DE LA MUJER EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA HOMENAJEAR A LAS MUJERES QUE HUBIERAN PRESTADO SERVICIO DE IMPORTANCIA SOCIAL AL ESTADO, MISMO QUE FUE APROBADO Y QUE DESDE ESE ENTONCES PERMANECE SIN EFECTO. A LO LARGO DE LOS SIGLOS, LAS MUJERES HAN PARTICIPADO ACTIVAMENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, EN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA CIENCIA, LA POLÍTICA Y MUCHAS OTRAS ÁREAS DEL DESARROLLO HUMANO. PESE A ELLO, SUS

LOGROS HAN SIDO MINIMIZADOS, EN ALGUNOS CASOS, COMPLETAMENTE IGNORADOS. ES POR ESO, QUE ESTE CONGRESO TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR AL CAMBIO DE ESA NARRATIVA Y GARANTIZAR QUE LAS FUTURAS GENERACIONES RECONOZCAN EL LEGADO DE LAS MUJERES QUE, JUNTO A LOS HOMBRES, HAN MARCADO LA HISTORIA. PARA LA SELECCIÓN DE LAS TRES MUJERES QUE SERÁN HONRADAS CON SUS RETRATOS EN ESTE CONGRESO, PROPOONGO LA CELEBRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR MUJERES HISTORIADORAS, MAESTRAS, ACTIVISTAS, COLECTIVOS FEMINISTAS Y EXPERTOS EN HISTORIA DE GÉNERO Y DEMÁS MUJERES INTERESADAS EN LA MATERIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LA BUENA FE INCENTIVEMOS UNA PROFUNDA REFLEXIÓN HISTÓRICA. EN DICHA MESA DE TRABAJO PODREMOS ANALIZAR Y DETERMINAR A QUÉ TRES MUJERES SE LES RENDIRÁ ESTE HOMENAJE, TOMANDO EN CUENTA SU RELEVANCIA HISTÓRICA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD. ASIMISMO, SE PROPONE LA FABRICACIÓN DE LOS RETRATOS AL ÓLEO, SE REALIZARÁN CON RECURSOS PROPIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA DEVELACIÓN DE LOS MISMOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL PRÓXIMO 8 DE MARZO DEL 2026, GARANTIZANDO CON ELLO QUE ESTE RECONOCIMIENTO NO QUEDE EN UN SIMPLE EXHORTO, SINO EN UNA ACCIÓN CONCRETA DE ESTA LEGISLATURA QUE DIGNIFIQUE EL PAPEL DE LAS MUJERES EN NUESTRA HISTORIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES OPORTUNO REIVINDICAR LA MEMORIA DE AQUELLAS MUJERES QUE CON SU LUCHA, SU INTELECTO Y ENTREGA, HAN CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PRESENTE. ES MOMENTO DE VISIBILIZAR SU LEGADO Y DE INSPIRAR A LAS GENERACIONES FUTURAS A SEGUIR AVANZANDO EN LA SENDA DE LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA. LA HISTORIA NO SE CONSTRUYE EN SOLITARIO, SE CONSTRUYE CON LA VOZ Y EL ESFUERZO DE TODAS Y TODOS. HAGAMOS JUSTICIA A LAS MUJERES QUE HAN ALLANADO EL CAMINO DE LAS CONQUISTAS QUE HOY DISFRUTAMOS, Y DARLES UN ESPACIO DIGNO DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE COMPROMETE A COLOCAR TRES RETRATOS AL ÓLEO DE MUJERES HISTÓRICAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO, EN EL RECONOCIMIENTO A SU LEGADO Y RELEVANCIA AL CONTEXTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - ESTA LEGISLATURA CELEBRARÁ PREVIA CONVOCATORIA DE AMPLIA DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES, UNA MESA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE REFLEXIONAR SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS TRES MUJERES QUE SERÁN HONRADAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO,

INVITANDO PARA ELLO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO COLECTIVOS Y MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL. **TERCERO.** - SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO LA PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LA SELECCIÓN FINAL DE LAS 3 MUJERES QUE SERÁN HONRADAS CON UN RETRATO EN EL RECINTO LEGISLATIVO. **CUARTO.** - SE DESTINARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS TRES RETRATOS AL ÓLEO, GARANTIZANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y BELLEZA Y DIGNIDAD; ASÍ COMO SU DEVELACIÓN EN LA FECHA ESTABLECIDA. **QUINTO.** - DEVELARÁN LOS TRES RETRATOS AL ÓLEO, EN MEMORIA DE LAS TRES MUJERES QUE CON SUS LOGROS Y RELEVANCIA HISTÓRICA HAYAN SIDO SELECCIONADAS, EN SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO 2026, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. Y SUMÁNDOME A LA SOLICITUD DE EXHORTO Y PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, ES NECESARIO RECORDAR, QUE DESDE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, LA PRESENCIA FEMENINA HA SIDO DE VITAL IMPORTANCIA PARA SU CONSOLIDACIÓN DURANTE MÁS DE 200 AÑOS. DURANTE EL MOVIMIENTO INDEPENDISTA, LAS MUJERES, ENCABEZADAS POR DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SE SUMARON A LA JUSTA LIBERTARIA EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS PROVINCIAS, Y EN EL CASO DEL NUEVO REINO DE LEÓN, DESTACARON LAS FIGURAS DE MARÍA JOSEFA AJARRISTA “LA MASCORRA” COMO LE HACÍAN LLAMAR Y SU HIJA MARÍA FELÍCITAS “LA MASCORRITA”. TAMAULIPECAS CON RESIDENCIA EN MONTERREY Y CUYOS BIENES PERDIERON POR ADHERIRSE AL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN 1812. HAY PÁGINAS GLORIOSAS DE LOS COMBATIENTES MEXICANOS DURANTE LA DEFENSA QUE HICIERON EN MONTERREY, EN SEPTIEMBRE DE 1846, SIENDO TAMBIÉN MUJERES LAS QUE APOYARON LA DEFENSA, DESTACANDO MARÍA DE JESÚS DOSAMANTES, VESTIDA DE CAPITÁN Y MONTADA

PARA PELEAR CONTRA LOS INJUSTOS INVASORES. MARÍA JOSEFA ZOZAYA, TAMAULIPECA, QUE ANIMÓ A LOS SOLDADOS DEFENSORES Y LES ACERCABA PARQUE. SELAVIA ARISTA, JOVEN REGIOMONTANA QUE AYUDÓ A LOS HERIDOS VISTIENDO ROPA DE SIRVIENTE Y UNA MUJER DESCONOCIDA, QUE ENTRE EL ATAQUE, LLEVÓ AGUA Y AUXILIO A LOS HERIDOS DE AMBOS EJÉRCITOS, PERDIENDO LA VIDA POR UNA BALA PERDIDA. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA DESTACADO POR EL ACTIVISMO FEMENINO HASTA LA FECHA, DONDE SE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y ATENDER LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, LUCHAR POR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y SOCIALES, DONDE SE LES DÉ UNA MAYOR IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE TODAS LAS BRECHAS QUE PUEDAN GENERAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. ASIMISMO, ES DE MENCIONAR, QUE DESDE LA LEGISLATURA PASADA, HEMOS IMPULSADO EL RECONOCIMIENTO DE MUJERES A TRAVÉS DE LA MEDALLA “MARÍA ELENA CHAPA”, SIENDO ELLA MISMA, UN BALUARTE Y UNA MUJER, QUE DESDE TODAS LAS TRINCHERAS QUE PUDO HABER OCUPADO, SIEMPRE DEFENDIÓ LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOBRE TODO EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO Y QUE NOS HA LLEVADO HASTA LA FECHA PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS EN LA PARIDAD TOTAL. ESTA MEDALLA YA EXISTE EN OTROS AYUNTAMIENTOS, COMO EN APODACA Y EN GUADALUPE, LAMENTABLEMENTE, ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE HA RESISTIDO ENORMEMENTE PARA CREAR ESTA PRESEA O ESTA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO; SIN EMBARGO, ESTO QUE PROPONE HOY LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, PUEDE VENIR A GARANTIZAR ESTE RECONOCIMIENTO PLENO Y ¿POR QUÉ NO? PODER CONSIDERAR A MARÍA ELENA CHAPA ENTRE ESTAS MUJERES HISTÓRICAS QUE SIN EMBARGO, Y A PESAR DE TODO, NUNCA DESFALLECIERON Y ENTREGARON ESTO, SU TIEMPO, SU ESFUERZO, SU CAPACIDAD, SU INTELECTUALIDAD A FAVOR DE LAS MUJERES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ME UNO TOTALMENTE Y SIMPATIZO MUCHO CON EL EXHORTO DE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, PORQUE ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE HACIA LAS GRANDES MUJERES QUE EN NUEVO LEÓN HAN HECHO HISTORIA. HAY QUE DISPENSAR HONORES A LAS MUJERES. YO QUIERO HACER UN POCO DE HISTORIA, VAYA, PARA PONERNOS EN ANTECEDENTES. CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO EMPEZÓ A OPERAR EN ESTAS INSTALACIONES, EN 1985, EN BASE A NUESTRA

LEY ORGÁNICA SE ACORDÓ QUE SE INSTALARA EN EL VESTÍBULO UNA GALERÍA PARA, PRECISAMENTE, PARA DAR EL RECONOCIMIENTO A LOS PODERES Y TAMBIÉN A LOS PERSONAJES MÁS EMBLEMÁTICOS DE NUESTRA ENTIDAD Y, BUENO, DESDE ENTONCES SE INSTALA UNA PLACA CON LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS DE CADA LEGISLATURA Y VEMOS ALGUNOS RETRATOS AL ÓLEO DE PERSONAJES IMPORTANTES DE NUESTRO ESTADO. Y EN EL 2010, SE ACORDÓ EL MURO; ESTOS MUROS QUE ESTÁN AQUÍ EN EL RECINTO EN LA SALA DE SESIONES, MUROS DE HONOR, PRECISAMENTE PARA TAMBIÉN CON LETRAS ÁUREAS, RECONOCER A HOMBRES O A ORGANIZACIONES Y HECHOS RELEVANTES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUIERO RECORDAR LO QUE MENCIONÓ LA COMPAÑERA ROCÍO MONTALVO, QUE EN EL 2020 FUE UN ACUERDO DE ESTA LEGISLATURA, TAMBIÉN UN PUNTO DE ACUERDO, DE RENDIR HONORES A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, A LAS MÁS DESTACADAS, NOS GANARON, LA SEÑORA LILIANA MELO EN EL PARQUE FUNDIDORA CON EL PASEO DE LA MUJER Y ESE MURO QUE CADA AÑO ALREDEDOR DE LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, SE DESCUBRE, DANDO RECONOCIMIENTO A TODAS ESAS MUJERES INVISIBLES, A TODAS ESAS MUJERES QUE HAN DADO UN LEGADO A NUESTRA PATRIA, NO SOLAMENTE POR SUS HECHOS HISTÓRICOS HEROICOS, SINO EN LAS LETRAS, EN LA CIENCIA, EN LA POLÍTICA. Y BUENO, NUEVO LEÓN TIENE MUCHÍSIMAS MUJERES QUE PUEDEN SER UNA EXPRESIÓN VIVA DE ESE RECONOCIMIENTO, QUÉ MEJOR QUE EL 8 DE MARZO, EN UN AÑO DONDE DECIMOS, YA REBASAMOS UNO DE LOS GRANDES PROPÓSITOS, QUE ERA LA PARIDAD, AHORITA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESA PARIDAD SE SUPERA, LA SUPERAMOS; ENTONCES, ¿POR QUÉ RETRASAR? ¿POR QUÉ RESISTIRNOS? ¿POR QUÉ TANTA RESISTENCIA? SI AQUÍ YA LAS MUJERES SOMOS EL 50% Y MÁS, CREO QUE ESTÁ EN MANOS DE... AHORA, NO NADA MÁS DE LAS MUJERES, DE TODOS NOSOTROS, QUE NOS ACOMPAÑEN A ESTA PROPUESTA, QUE ASÍ COMO SACAMOS ASUNTOS, AQUÍ SOMOS MAGOS PARA SACAR ASUNTOS DE MANERA EXPEDITA Y RÁPIDA, PUES QUE ESTE SEA TAMBIÉN... VAMOS A USAR ESA MAGIA, PERO ESA MAGIA AHORA A FAVOR DE LAS MUJERES, PORQUE NO ME DIGAN QUE NO, AQUÍ SE HACE, MÉXICO ES MÁGICO Y AQUÍ EL CONGRESO ES MÁGICO; ENTONCES, PUES QUE ESA MAGIA LLEGUE Y QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ATERRICE PARA QUE EL 8 DE MARZO ESTEMOS COLOCANDO EN LA GALERÍA DEL VESTÍBULO, ESOS RETRATOS, ESOS ÓLEOS DE LAS MUCHAS MUJERES QUE PODÍAMOS AHORITA NO TERMINAR UNA LARGA LISTA DE GRANDES MUJERES QUE NOS HAN DADO EL EJEMPLO Y QUE VAN A SEGUIR SIENDO EJEMPLARES. VISIBILICEMOS A NUESTRAS MUJERES QUE YA NOS DIERON MUCHO, MUCHO NUEVO LEÓN, Y DÉMOSLE EL ESPACIO QUE MERECEN. ENTONCES, MI

ADHESIÓN TOTAL A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y QUE SEA POR RÁPIDA Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE SE LE DÉ ESPACIO A LA MESA DE TRABAJO, Y QUE PRONTO HAGAMOS LA SELECCIÓN, ESA CONVOCATORIA Y LA SELECCIÓN DE ESAS MUJERES QUE MERECEN OCUPAR SU SITIO Y QUE LO HEMOS ESTADO RETRASANDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO QUERÍA SOLICITAR UNA ADECUACIÓN EN LA FECHA, UNA MODIFICACIÓN, DEBIDO A QUE EN EL PUNTO QUINTO, ES DÍA INHÁBIL EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2026, SERÍA RECORRERLO AL 9 DE MARZO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA ROCÍO MONTALVO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 054-S.O. LXXVII- 25
LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025.